

La Minerva Extremeña

Al amparo.

Libro de sesiones que
celebra el Ayuntamiento
por el principio del 26
de Enero de 1930 —

Universidad — Panadería

Centro de Ilustraciones

Blísteros de Escritorio. Pla. de la Constitución, 14
BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Firmado municipal de Calanda

AÑO DE 1812

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el Ayuntamiento de Calanda el año de 1812

Este libro, constituido por dos volúmenes y tres folios y destinado a conservar las actas de las sesiones que se celebren en la administración del Ayuntamiento de Calanda para cada año, ha sido fundado por el Ayuntamiento de Calanda para que sirva de memoria a los vecinos de este Municipio.

En virtud de lo establecido en el Reglamento dictado para el funcionamiento de la Administración Local, se establece para conservar actas correspondientes en cada año el año de 1812.

Queda

en el Ayuntamiento

Sigiente de apertura. — Este libro, constituido por dos volúmenes y tres folios, destinado a conservar las actas de las sesiones que se celebren en la administración del Ayuntamiento de Calanda para cada año, ha sido fundado por el Ayuntamiento de Calanda para que sirva de memoria a los vecinos de este Municipio. — Los actos que se celebren en el año de 1812 se conservarán en el Ayuntamiento de Calanda para que sirva de memoria a los vecinos de este Municipio.

Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de Alange

AÑO 1920

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno dove el dí de Enero de 1920

Este libro, comprensivo de cuarenta y seis folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de este villa ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____

de mil novecientos

EI _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cuarenta y seis hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a el año actual y siguiente, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alange a reuniones de Enero

de mil novecientos treinta

Miguel Rojas



V.º B.º

EI Alcalde,

Kamal

Dileguen

CIA Días pasados conseguimos la autorización de diligencia de apertura
se han notado por el que suscribe que al fijar los folios
impresos hoy el error de que faltan el 36 y el 38 que
dando rectificado este libro a circunstancia luya y
fotivo para suya subsanación s. e. ha en contin-
tua roja la diligencia referida - Alange 26 de
Agosto de mil novientos treinta



q.º ffz.
El Alcalde
Navarro

El secretario
Miguel Bonilla

Sesión extraordinaria En la villa de Alange a las doce horas del día veintiséis de Enero de
de 26 de Enero de 1930 Mil novecientos treinta y seis vecinos en este Caso Constituyó los votos
del Ayuntamiento Pues que al margen se expresa la mera voluntad del Alcalde D. José Narváez Medina y bajo su Presidencia convocar
la sesión extraordinaria con el fin de proceder a la rectificación
del Ayuntamiento del año mil novecientos treinta y Reemplazarlos del mismo
año y abierta la sesión se leyo el acto de la anterior que fué aprobado
Se procedió con arreglo al capº 5º del vigente Reglamento a ratificarse
el Ayuntamiento del 1º del actual y se impuso por deducir las Baja
de dichos Alcaldes que son los números de veinte que son por
defunción y otras causas que se expresan y a continuación
se enumoran los veintidós más que quedan, incluidos definitivamente
para el Reemplazo respondiendo según detalladamente
cuenta en la Acta original unida al expediente del Reemplazo,
no habiendo presentado reclamación alguna por los más que
han asistido a este acto

En nombre mas asunto de que tratar se levantó la sesión y se fir
maron los firmas asistentes de que al Señor secretario diligencias

José Narváez Juan Muñoz Ricardo Pérez

Julio Pamplita Benito Hidalgo Fernando Rodríguez

Juan Balboa Gib

Miguel Jiménez



Diligencia. no habiendo concordado número bastante de Sessores Concejales pa
ra adoptar acuerdo en la sesión extraordinaria convocada para hoy, se
acordó: se convocase a la Sesión para el dia dos de Febrero a las
doce de la mañana, avisando que se adoptaran acuerdos cual
quier que sea el número de concurrentes. Alange treinta
de Enero de mil novecientos treinta, a que consta -

El Alcalde

José Narváez

Al Secretario,

Miguel Jiménez



Sesión extraordinaria en Convocatoria en Almagro el día doce del mes de febrero
celebrada el 2 de Febrero de 1930 se reunieron los señores miembros de la
Junta constituida las causas Contenciosas, los señores autorados al margen poniéron con
el Dr. Mariano Medina Vocación del Dr. Alcalde D. Juventino Martínez q abrió la
Sesión Presidente Concejal de 2^a convocatoria se leyó la última cuestión
"Ricardo Repiso Calzón" fue aplaudida. Leída la 2^a convocatoria, con arreglo a lo que
"Manuel Rodríguez" dijo en ella mencionadas se adoptaron los siguientes acuerdos
"Antonio Tomás Muñoz P. Rueda lectura del Expediente sobre el trámite para la transferen-
"Juan Balma" lio lio de crédito tramitada por la Comisión Permanente a favor
"Antonio Gil Valles" presenta del Ayuntamiento Pleno para atender a las obras
"Julio Sanzillo Chaves" de terminación de las dos escuelas para niños y casas para
"Benigno Hidalgo" los Profesores y disentido los extremos que comprende dicha
propuesta conforme con los servicios que vienen a cargo de la
cooperación Municipal se acordó prestarle su aprobación a
dicha transferencia en cantidad de veintimil quinientas
cincuenta pesetas que se destinaron a las obras de termina-
ción de las dos escuelas unitarias y casas para los Profesores, don-
tivo del Capítulo 11 artículo 1º del Presupuesto extraordinario de
1927 segun se detalla por la Comisión Permanente Muni-
cipal en la sesión de 6 de Enero último que se halla unida
al expediente de esta transferencia, cuyo acuerdo fue tomado
por unanimidad de los señores asistentes

2º Se leyó la relación de las adiciones que segun el contratista se necesi-
tan para los dos ejemplos escolares y vivienda para los Profesores y autorizó
el Pleno acuerdo se le remita dicha relación al Arquitecto para que fije
el Presupuesto de las mismas y lo remita para su aprobación. Puerto
que la reforma del muro de medianería que figura en Presupues-
to propuesto el Sr. Arquitecto y el Ayuntamiento lo aprueba debiendo
reformar que asciende a la cantidad de dos mil quinientas veinte
pesetas).

3º Examinadas las dos solicitudes de los señores D. Agustín de Pineda
y D. Miguel Barrante, la del primero quedó a vista imponibili-
dad de autorizar y desempeñar en cargo por la presente Comisión
de su cargo y el 2º fundado en su incompatibilidad por haber
dejado de pertenecer a la Maternidad Infantil por la que era
señorial Cooprocator, el Ayuntamiento acuerda en virtud de las
dimisiones presentadas por los dos señores concejales, lo

que se le comunicará a los interesados con sucediente al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia o las oficinas posteriores.

Yos habiendo otros asuntos de que trataron el Sr. Presidente le vino lo serían que formaron los 6 asistentes de que yo de Secretario certifico =



José Varela Pascual Barrero Ricardo Aguado
Fernando Rodríguez Antonio Tomás
Juan Bahena Gil Antonio Gil Julio Ravillo
Benigno Midalgo Alfonso Gómez

Sesión extraordinaria En la villa de Alange a las veinte horas del dia octubre de
 de 14 de febrero de 1930, 14 febrero de mil novecientos treinta, un informe del Censo los seis
señores asistentes todos los señores del Ayuntamiento. Piden que al margen se exprese
 el resultado arrondadiendo la cifra de acuerdo a la orden del Señor Alcalde D. José Varela, Me-
 diana y bajo su presidencia para celebrar sesión extraordinaria
 Ricardo Aguado Colomé, y abierto el acto se dio lectura de la anterior sesión que fu' aprobada.
 Fernando Rodríguez, Se dio lectura de la orden del Hno. Señor Delegado de Hacienda a la pobla-
 ción de 11 del actual en que ordena se cuente en el Presupuesto para
 Juan Bahena Gil 1930, de este Municipio, que dentro, los 50 cincuenta de pesetas por
 Julio Camilla Chaves habitante para el servicio Nacional de Fines (speciales) que arriende
 dichos socios de pesetas sobre los 2251 habitantes de que consta
 esta población a la suma de mil ciento quince pesos y
sesenta y cinco céntimos y que además se cuente la suma de
 474 pesos y con 40 céntimos para personas jurídicas.

Entendido el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que
 los 1115 pesos y 50 céntimos se comiencen del Capítulo de Impuestos
 rebajar 600 pesos de los 2400 que hoy componen el presupuesto
 este capítulo quedando a 1800 pesos. Y se del Capítulo 13 de
 gastos que se comienza con 1750 que se rebajando en 1204 pesos
 50 céntimos destinando 115 pesos de céntimos a efectos de aumento
 Nacional de Fines (speciales) que en esta suma que 600 de impuestos

los brancos un total de 1111 pesetas con 50 centavos que se llevaron al Cap^r 1º art^r 7º con el Epígrafe de "Parametros de gastos y gastos".

Respecto a la cuenta de 474 pesetas 40 centavos para gastos judiciales, hace constar el Cuentamiento; que estando ya tomada defensa Promulgado 1^a posterior del Ejercicio 1º de gastos art^r 7º con la cantidad de 500 pesetas, no procede la mera comprobación que se ordena. Ati que da violación al Precepto en los ingresos y gastos sin déficit inicial como demuestra el siguiente Memorando General:

<u>Capítulo</u>	<u>Presupuesto de Gastos</u>	<u>Consignaciones</u>
		<u>Títulos cono</u>
1º Rentas		8628 "
5º Invalidez y Extraconyugal	-	128 "
9º Cuotas, recargos y participaciones tributarias		10444 "
10º Fijación de sueldo municipal	-	39142 03
11 Multas		100 "
15. Rendimientos o superavit de la Cuenta de 1928		12131 49.
<u>Total general de Gastos</u>		<u>70.574.52</u>

<u>Capítulo</u>	<u>Presupuesto de Gasto</u>	<u>Títulos cono</u>
1º Obligaciones generales	...	14.866. 50
2º Representación municipal	...	1500 "
3º Vigilancia y Seguridad	...	2680 "
4º Policía urbana y Rural	...	5955 "
5º Recaudación	...	375 "
6º Personal y material de Oficinas	...	13.995 52
7º Salubridad e Higiene	...	735 "
8º Beneficencia	...	9.375 "
9º Asistencia Social	...	220 "
10º Hacienda Pública	...	2.000 "
11º Obras públicas	...	16.050 "
13º Fomento de intereses comunales	...	1254. 50
18º Fiscales	...	1800
<u>Total general de Gasto</u>		<u>70.574. 52</u>
<u>Resumen</u>		
Importan los gastos	...	70.574. 52
Total Gastos	...	70.574. 52
<u>Diferencia o déficit</u>		<u>0</u>

Importan los ingresos setenta mil quinientos setenta y cuatro pesetas, cincuenta y dos centavos e igual suman los gastos

tos por los que esta revisión del Presupuesto para 1930 tenía efecto inicial comprendiendo las variaciones en las relaciones capitales, remitiéndose al Sr. el Delegado de Hacienda con anticipación al final de este acuerdo en una ejemplar del Presupuesto.

Y no habiendo más acuerdo de que tratar se levantó la sesión que sirvieron los señores asistentes de que ya el secretario certificó:

José Navas Juan Benito Ricardo Repiso

Juan Bahera Gil Fernando Rodríguez

Benigno Hidalgo

Luis Parrilla

Antonio Gil

Miguel Torre

Sesión extraordinaria de 16 de Febrero
de 1930 para la clasificación y declaración
de foliados y revisiones de 1928 y 1926

En Alange a los nueve de la mañana del diez y seis
de febrero de mil novecientos treinta se reunieron en los
Cavas Comunitarios, pronta convocatoria del Sr. Alcalde D. José Carrascal.
Una vez en presencia, los señores del Ayuntamiento firmaron que quedaran
que se expusieran, el dictáculo titular y sellarlos designados y el Sr. Presidente de
claro abrió la sesión, y después de leerla el acta anterior, que fue
aprobada, se dio principio al acto de la Clasificación y declara-
ción de foliados del Recopilado del año actual y revisiones de los Recopilados
de 1928 y 1926 cuyos resultados se consiguieron en el acta
anterior que se estima eran el tipo correcto que era original del
Recopilado, convaleciendo por la prueba; así como también
se convaleció el acto de clausura definitiva del dictáculo
que tuvo lugar el nueve del mes anterior, donde constó
los nuevos foliados por orden alfabetico de apellido.

Se acuerda: designar a los nuevos miembros 13 - 14 y 17 del Recopila-
do de 1930 y a los padres de los nuevos miembros trae y portar se para que
interroguen en los expedientes de provisión de 1.º clase del actual
Recopilado y revisiones - Se establecerán los acuerdos de imputación
de los señores que asistieron a la sesión a las doce y media los señores designados en
que el secretario certificó -

José Navas Juan Benito Ricardo Repiso

Benigno Hidalgo

Antonio Gil Luis Parrilla Miguel Torre



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno. En Almendralejo a los doce del día Veintiuno
en 2^a convocatoria celebrada el 23 de Febrero. Juntas de mil novecientos treinta, febrero
de 1930.

En las Cajas Comunitarias los sueros del Agua

tomando pleno que al margen se expresa, por virtud de la con-
vocatoria convocada por el Dr. Alejandro Díaz el año anterior
dijo el Dr. Carrasco que se votaría por este suero abierto la sesión y leída el acta de la
Ronda Represiva anterior fue aprobada.

Juan Martín 1^º del Leída la convocatoria, con arreglo a ella el Secretario Dr.
Fernando Rodríguez lectura de la Cuenta de Recaudación formulada por el Contador
Juan Valverde del Salguero Loraño, del Reparto de Hacienda del año de 1929 de
Julio Lamilla la cual resulta que el cargo anuncia a Veintimil pesos mil trescientos
seis pesos y setenta y cuatro céntimos y la cantidad registrada en la
caja Municipal anuncia a Veintimil pesos mil ochocientos ochenta y
seis pesos veintiún y cinco céntimos y los recibos pendientes de cobro
mil cuatrocientos ocho pesos noventa y cinco céntimos o sea
una suma total de dotta, con los errores pocos 3 céntimos, de
Veintimil pesos mil trescientos seis pesos treinta y cuatro ce-
ntimos igual al cargo.

También se presentó la lista o factura de los recibos que
habían en poder de D. José Moreno funeral de los Repar-
tos de mil novecientos veintidós a veintidós que arri-
ben a doscientas y cincuenta y seis pesetas, aparta jedoch
cincuenta; los recibos de mil novecientos veintidós a vein-
tinueve que suman trescientas treinta y seis pesetas
cincuenta céntimos; los del trineo de la peseta de mil
novecientos veintidós que importa diez y tres
pesetas nueve céntimos y los del año mil novecien-
tos veintidós a veintidós a trescientas cincuenta
y cinco pesetas cuatros céntimos que hacen en punto un
descubierto total de mil veinte y tres pesetas tres
y dos céntimos; cuya cuenta del Señor Francisco Salguero
que recibos entregados por el Dr. José Moreno funeral
fueron entregados en la Secretaría de este Ayuntamiento
por virtud de requerimiento gubernativo, se les facilitó
recibo. Examinada la cuenta relativa al Señor Fran-
cisco Salguero Loraño, encuadró conforme los resultados
de la cuenta resultan conforme los resultados en ellas



consignados y habiendo entregado en metálico la suma de veinticinco pesetas treinta y cuatro céntimos se acuerda de formalice en la casa dicha suma y se le facilite carta de pago, y como entre los recibos que entrega incobrados aparece un uno del Dr. Francisco Salguero importante veinticinco pesetas tres céntimos y el cuarto trinete, acuerda la Comisión no prestar su aprobación a la cuenta referida mencionándose sobre dicha cantidad para su ingreso en la casa municipal.

Respecto a los recibos presentados por el José Moreno Fajardo, de los años anteriores asimilables a mil setenta y tres pesetas treinta y dos céntimos y como de una liquidación practicada por la Comisión de Hacienda aparece que debían existir recibos por valor de setenta y siete céntimas pesetas más de los entregados por dicho licor, se revisó la anterior liquidación por la Comisión referida para ver exactamente la diferencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar el 23 de diciembre levantó la sesión que firmaron todos los señores concorrentes de que por el secretario certificó:

José Narvaez Juan Barco Ricardo Repiso
 Fernando Molina Juan Batara Gil
 Julio Parrilla Miguel Jiménez



Acta de constitución del } En la villa de Alange a las doce horas del dia Veinti-
Ayuntamiento } Ano de Febrero de mil novecientos treinta, previa
Señores autorizantes. } convocatoria del dia de ayer, se reunieron en las Casas Comisariales de esta
Municipio actual, a votar en villa los nuevos concejales designados ayer, en cumplimiento del
Nuevos Concejales. Real Decreto de 15 del mes actual sobre renovación de Ayunta-
 miento, visto y constancia de los que han de sustituirlos. Por el abogado
 D. Martín Paredes Llamoza, actual, con arreglo al artº 10 de dicho R. D. se ocupó la Provincia D.
 D. Antonio Villanueva Sotillo, José Narvaez Medina, declarando abierto el acto dicho Señor
 D. José Narvaez Medina, presidente del secretario, en virtud del trámite establecido en
 la ley de proclamación, levantada ayer, el Presidente dio posesión a

A. Manuel Muñoz Sallés a los nueve concejales que han compuesto y cedido la Presidencia
y Valiéndose de los miembros del concejo. A. Manuel Machado Díez como presidente del Real Decreto
Prueto Ropero Díaz ya citado
Fernando Rodríguez López

En seguida se procedió a la votación y después de votar todos los concejales el Señor Presidente extrajo los papeletas de la urna leyéndolas una a una que dio el resultado siguiente:

Para Alcalde - Don José Narváez Medina con seis votos

Para Alcalde - Don Manuel Machado Díez con tres votos

En vista de no resultar ninguno de los elegidos con mayoría absoluta de los concejales de que debe comprenderse este Ayuntamiento el Señor Presidente ordenó se procediera a segunda votación y hecho lo cual dio el resultado siguiente:

Para Alcalde - Don José Narváez Medina con seis votos - 6-

Para Alcalde - Don Manuel Machado Díez con un voto - 1-
y dos papeletas en Blanco

En la virtud de lo que el Señor Presidente proclamó Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a Don José Narváez Medina por haber obtenido mayoría relativa al efecto le fueron entregadas y notificadas las insignias oficiales de su cargo.

Se hace constar que los concejales designados en el día de ayer D. Ricardo Jiménez Gari y D. Félix Jiménez que no han asistido a este acto han renunciado al 1º estipendio facultativo de imponibili-
dad fijado para salir de casa y el 2º instancia remunerando al cargo de concejales acusándose de la estipendio facultativo de saldar
se informó y visto impracticable desempeñar el cargo, a cuya instan-
cia y estipendios quedan autorizadas esperarle para dar la tra-
mitación correspondiente.

También han cesado en el concejal designado ayer A. Pedro Sánchez, al advertirle el Señor Alcalde que tanto los nueve concejales
se derriban a instar mañana 27 del actual a las doce horas a
estas bases ministeriales para dar cumplimiento al artículo 11 del
referido Real Decreto del 15 del actual.

Al concejal A. Manuel Machado Díez amonestó y advirtió que
hacer constar varias protestas sobre la constitución del Ayuntamiento,
y al Señor Presidente le advirtió que este acto solo se limita a la cons-
titución del Ayuntamiento y que las demás maneras que tengan que
hacerse podrán establecerlas en término de 10 días naturales desde la

fecha de la inscripción que alegue y se le dará la tramitación que establecen los artículos 18 del Real Decreto de 15 del actual sobre renovación de Ayuntamientos.

Con lo que se dirá por término de los actos que forman los términos de los concejales de que ya se verificó certificado = Entrevistas = convocatoria = Voto.



José Narváez

Ricardo Repiso

Manuel Alarcón

Fernando Rodríguez

Manuel Alarcón

Valeriano María

Martín Paredes

Nicolás Nelson

Antonio Belloso

Miguel Gómez

Acto de elección de

dos tenientes de Alcalde

En la villa de Alange a los doce del día veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta, se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde

D. José Narváez Alarcón y los señores Concejales que se presentaron

ayor de sus cargos cuyos nombres al margen se expresan, como

estados en la sesión de ayer para dar cumplimiento a lo que dispone

el artículo Once del Real Decreto de 15 del actual sobre constitución de

Ayuntamientos, correspondiendo hoy elegir dos tenientes de Alcalde.

Abierta la sesión por el Presidente, se leyó la anterior que fue aprobada

Antonio Belloso Guillén con la observación de parte del Sr. Maestro de que ayer se envió proclama de Alcal

Fernando Rodríguez Segundo para comparecer el Presidente interino al Concejal D. António Bellido

Emilio y como este manifestó que no podía comparecer el Presidente con

el Concejal D. Maestro de que procedió la Mesa y la votación

se hace constar: que no asistió a este acto los señores Concejales D. Manuel

María Salazar y A. Pedro Gil Gil y A. Valeriano Miras Sánchez; en

Acto seguido se dirigió carta de la certificación facultativa que ha mandado al Sr. Presidente el Concejal proclamado diputado D. Pedro Gil

Gil en la que se comienza a ver la mera titulación imposibilitad física

para subir de casa aún que se le dona la trasmisión correspondiente

Se procede acto segundo a la votación escrita de los dos tenientes de



Acabado que corresponden a este Ayuntamiento, desconvocada abierta la votación para elegir al 1º Teniente de Alcalde y discutido lo siguiente.

Para 1º Teniente de Alcalde. D. Ricardo Repiso Calduca seis votos - 6

Para 1º Teniente de Alcalde - 1 pupila en Blanco

No habiendo obtenido mayoría absoluta del número de concejales de que se componen este Ayuntamiento, se procede a nueva votación para primer Teniente de Alcalde, dando el resultado siguiente

Para 1º Teniente de Alcalde. D. Ricardo Repiso Calduca seis votos - 6

Para 1º Teniente de Alcalde 1 pupila en Blanco

En virtud de lo establecido en el art. 1º del Reglamento de este Ayuntamiento. D. Ricardo Repiso Calduca al que entregó las insignias de su cargo, por haber obtenido mayoría relativa y la presidencia de su cargo. Se procedió a la votación para elegir al 2º Teniente de Alcalde la que resultó de los resultados siguientes

Para 2º Teniente de Alcalde. A. Nicolás Esteban Durán seis votos - 6

Para 2º Teniente de Alcalde. 1 pupila en Blanco

No habiendo obtenido mayoría absoluta del número de concejales de que se componen este Ayuntamiento se procede a 2º votación para 2º Teniente de Alcalde que dio el siguiente resultado

Para 2º Teniente de Alcalde - A. Nicolás Esteban Durán seis votos - 6

Para 2º Teniente de Alcalde - 1 pupila en Blanco

En virtud de lo establecido en el Reglamento de este Ayuntamiento a A. Nicolás Esteban Durán por haber obtenido mayoría relativa de votos al que entregó las insignias de su cargo proponiéndole en el acto del mismo.

Para dar cumplimiento al artículo 182 del Estatuto Municipal dispuso el Sr. Alcalde que convocaran los Srs. concejales asistentes hoy y de este a los siguientes para celebrar la sesión que dice el artículo precedente para el día de mañana a las doce en estas Casas Consistoriales. Cualquier que se diera fin terminado el acto, haviendo comentado que el concejal Sr. Machis quisiera presentar una protesta sobre la constitución del Ayuntamiento, contestando el señor Presidente: que este acta de convocatoria a la sesión de hoy y que no podrían admitiesse más protestas que las referentes a la sesión de hoy punto que los señores que tengan que presentar entrada o sobre la constitución del Ayuntamiento debe hacerlo en la forma que dispone el artículo 18 del Real Decreto de 18 del



actual, con lo que el Sr. Presidente fija en la sesión en que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico:



José Sáenz Ricardo Aguirre Nicolás Esteban
 Martín Paredes Fernando Rodríguez
 Francisco Belloso Manuel Esteban
 Miguel Gómez

Sesión extraordinaria de

28 de febrero de 1930 } En Alange a las doce horas del dia veintiocho de febrero de

Señores asistentes

mil novecientos treinta se constituyó el Sr. Alcalde D. José Sáenz para esta
 dina y yo el secretario en las Casas Consistoriales para celebrar la
 S. D. José María Medina 1º teniente
 Sr. Ricardo Aguirre Calvi 2º teniente
 Sr. Nicolás Esteban Duran
 Concejales
 Sr. Francisco Rodríguez
 Sr. Manuel Martínez Vile.

En la misma sesión se convocó para la siguiente fecha establecida en el vigente Estatuto Municipal, firmando los Señores Concejales,
 punto de que yo el secretario certifico = sobre impuesto = del número
 total de concejales del Ayuntamiento = Vale =
 sobre impuesto = del número total de
 Concejales del Ayuntamiento = Vale - Vale
 los dos =



José Sáenz Ricardo Aguirre Nicolás Esteban
 Fernando Rodríguez Manuel Esteban
 Miguel Gómez

Sesión Supletoria a la dñ. En Alange a las doce horas del dia dos de marzo de mil
 dia 28 de febrero de 1930. Se novecientos treinta se constituyeron en estas casas Consistoriales
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Martínez Medina los Señores Concejales que al margen se expresan
 para ejercer la Sesión Supletoria a la que antecede que

no podrá celebrarse el 28 del mes anterior por no haberse reunido la mayoría de los concejales de este Ayuntamiento por lo que fueron convocados para el día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. Cada lectura de la convocatoria se procede con arreglo al artº 122 del Estatuto y a la convocatoria a señalar las sesiones del primer encuentro del Pleno acordando por unanimidad que se celebren en la segunda quincena del mes de Abril del presente año en el número de días que se considere necesario, debiendo convocar para el efecto al Alcalde cuando tenga por conveniente dentro del término indicado.

El Sr. Alcalde señala los jueves de cada semana a las doce para la celebración de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente. Por el Secretario H. Miguel Giner, que tras la lectura de las expensas presentadas por los concejales proclamados D. Ricardo Jiménez Barrio, D. Félix Jiménez Moreno y D. Pedro Gil y Gil como mayores contribuyentes del primero, la diligencia comite en una certificación facultativa en que su justicia que por su avanzada edad le es imposible salir de casa; el segundo, acompaña instancia que firma en que solicita se le admite la renuncia de concejal por serle imposible atender dicho cargo por la enfermedad que padece enja certificación facultativa acompaña dichos tres sobrados acompañan la certificación facultativa en la que se juzga la agencia total y tener edad de setenta y seis años.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda informar al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia: que contando la extensión de las alegaciones considera procedente se les admitan dichas expensas.

Terminados los asuntos de que trata la convocatoria se presentó ante el Ayuntamiento el vecino de esta villa D. Domingo Brizante Solís, que manifestó tener veintitrés años de edad para exprender ante la corporación sus quejas y reclamaciones de carácter municipal, en las cuales se registraban en un pieza de papel blanco de dos folios, y el Sr. Alcalde le advirtió que existe una Real orden de 24 de Noviembre de 1923 del Ministerio de la Gobernación que dispone: "que se entienda que la mayoría de edad exigida por el Artículo 1º del Real Decreto de 29 de Octubre de 1923 para ejercer ante los ayuntamientos, reclamaciones de carácter municipal



es la requerida para los servicios de derechos y justicias del Municipio. Tener en cuenta que los señores señores, en su comisión, pasan de veinticinco a veintisiete años (a tales efectos), todo lo cual se consigna para que el Excmo. Señor Gobernador Civil resuelva lo que estime procedente, facilitando al interesado el resto de la entrega de su documento.

Son lo que se dirá por tener minadas las actas que firman los señores asistentes de que quedó autorizado este tipo:

fue razonable Ricardo Sepúlveda Nicolás Esteban N

Fernando Rodríguez Valeriano María

Manuel Bascuñán

Antonio B. M.

Miguel Lómen

Sesión extraordinaria de

17 de Mayo de 1950 En Alange a las once de la mañana del día diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, presidida reunión del Excmo. Señor Alcalde D. José Sierra, el secretario se reunió en las Casas Consistoriales con los señores concejales del margen para celebrar sesión ordinaria, y abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Nota lectura de la Comunicación N.º 192 de 11 del actual del Excmo. Gobernador Civil remitiéndole las divisiones presentadas por los concejales D. Ricardo Quintana Barrio, D. Félix Quintana Moreno y D. Pedro Gil y Gil designados de los mayores contribuyentes, sobre las que informó el Ayuntamiento plenamente favorablemente en sesión de 28 de febrero último, visto el artículo 36 del Estatuto Municipal const. 1º Alcaldía por unanimidad esta Corporación, que (procede) se acuerda las siguientes quincena presentadas:

- 1º D. Ricardo Quintana Barrio por hallarse impedido de salir de casa por su grave debilidad a causa de tener más de noventa años
- 2º D. Félix Quintana Moreno porque según certificaron facultativa posee una enfermedad que le impide desempeñar el cargo si. Concejal
- 3º D. Pedro Gil y Gil por presentar certificado facultativo de poseer lejuna edad y tener más de 76 años.

Se acordó: emitir certificación de este acuerdo al Excmo. Gobernador Civil



señor Cardal, al que se le consultara al respecto, con arreglo al Decreto
del 15 de Abril último se procedió del siguiente acuerdo entre los Caballeros
que automáticamente se les lista de mayores tanto bautizales, procedi-
do por el orden de nacimientos sucesivos durante el último año:

En este estado y no habiendo otros acuerdos de los Caballeros se
quiere la convocatoria de la Comisión Local para la formación que
firman los tres Caballeros anteriores de mayor el sorteo con-

stitutivo - Entre paréntesis procede = novato =
fue llamado Ricardo Pérez Nicolás Giban



Fernando Rodríguez Valeriano Molina
Manuel Fernández López
Antonio Ballesteros
Miguel Sánchez

sesión extraordinaria la Miercoles a las once del dia veintidós de Marzo de mil novecientos
diez y dos de Marzo de 1930. Seis y treinta y un años cumplidos los Jueves del Ayuntamiento
Pleno de esta villa que al mayor de expresar su voluntad concentrada
del Sr. Alcalde D. José Navas, Medina, para rendir los expre-
siones de superioridad del Reemplazo del año actual y revisión de
los años 1926 y 1928 y abierto el acto se dictó la voluntad de este Pleno
que fue aprobada.

Se procedió a rendir a presencia de los interinos, declarando al
mozo menor tres del actua Reemplazo Julián Barrero Sánchez,
solotodo útil para todo servicio como lo declaró el Ayuntamiento
de Almendralejo el 16 del mes anterior.

Se declaró exceptuado al mozo menor Díez Jiménez entre
ra Ballesteros como hijo único de padre sexagenario fallecido del
Reemplazo actual, exceptuando del servicio con destino a pro-
moción de primera clase a los mozos menores 10-11-18-20 y 27 del
Reemplazo de 1928; e igualmente a los mozos menores 10-11-18-20 y 27 del
Reemplazo de 1926 el primero como hijo de madre impedi-
da y de segundas como hijo de casada abandonada por su ma-

into hace mas de 15 años. Asi mismo se acuerda citar para que
compongan el 4 de Abril proximo con los masos de este pueblo ante
la Junta de Clasificacion y Revision a los masos y servidores Canónicos
diputados del Recoplaro de 1926 por el expresidente Rodriguez Leon, Alfonso
Carrasco Morán numero 24 del Recoplaro de 1928 por el mismo cargo
de estos Rodriguez segun ordenes ayer el Dr Presidente de la Junta
de Clasificacion de este proximum.

También acuerda el Ayuntamiento nombrar comisionado para ante la
Junta de Clasificacion y Revision al secretario de esta corporacion Don
Miguel Gomez Jimenez el que presentara la cuenta de gastos de su
gestion para este fin y le sera abonada con cargo al capital con
pendiente de preempts ingente.

Todo lo concernido consta detalladamente en el acta de Recoplaro
que queda unida al expediente de su razón
en lo que no hubiere otro asunto de que tratar se levantó la
sesión que firman la los asistentes segun el secretario establecido



José Varas *Ricardo López* *Nicolas Esteban*
Fernando Rodriguez *Valenciano Masín*
Austrias B. M. T. *Mameli Madrid*
Miguel Sámano

Acta de Constitución del } En la villa de Alange a las tres y cuarenta minutos
Ayuntamiento } del dia veintinueve de marzo de mil novecientos treinta
y uno en la Sala Consistorial los señores proclamados concejales
que se acuerda la convocatoria a todos los vecinos y vecinas para
que el dia de hoy que al margen se expresan haga la presidencia
interina que recibió el Dr Alcalde D. José Varas Medina al
concejal de mayor edad D. Manuel Madrid Díez para proceder
a la elección de Alcalde en votación secreta y dio el siguiente resultado — Para Alcalde Presidente

Don Juan Torriano Lozano doce votos — 12 —

En virtud de lo Presidente interino dado el resultado de
la elección proclamó Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
a Don Juan Torriano Lozano al que cedio la presidencia y



reunir las reuniones de su cargo de que acuso
El mismo Sr. Alcalde dispuso que en atención a lo avanzado de la
hora se suspenda la designación de teniente de Alcalde hasta man-
ana treinta a las once horas quedando entendido y conforme los
doce concejales presentes, firmada la presente acta todos los asis-
tentes de que yo el secretario testifiqué - entre líneas - y que el Sr.
Alcalde dispusiera a todos los presentes y avisarla - vale - entre pa-
rentesis - bajo la - no vale -

Juan Soria *Nicolas Esteban*

H

Valeriano Merino

II

Mamuel Merino

Mamuel Merino

Francisco H. Cárdenas

José Barragan

Emilio Dollalos

Juan Gómez

Juanico Chaves

José Vázquez

José Chaves

Miguel Bonín

Continuación del acta anterior

para la constitución del Ayuntamiento } El Alcance a las once del dia trinta de Mayo de mil
Asistentes } noventa y tres, se reunieron en la Oficina Comunitaria los señores Alcalde
D. Juan Soria Loran y Concejales que se presentaron ayer de su cargo y
" Valeriano Merino que al margen de expresar y abierto el acto para el Sr. Alcalde, telegrafo el re-
sultado de la votación de ayer que fue aprobada. Luego el concejal D. Matilde Loran dio su informe del resul-
tado de la votación de ayer que daba principio a la elección del 1º teniente Alcalde -
Emilio Dollalos que en su nombre dio su voto al concejal D. Matilde Loran, en votación secreta, que
D. Juan Chaves Barrón practicara el siguiente resultado:

D. Juan Chaves Barrón 9 para 1º teniente Alcalde D. Valeriano Merino nuevo voto

D. Matilde Loran una papeleta en blanco 1

D. José Barragan 0 voto para 1º teniente Alcalde D. Matilde Loran por haber obtenido una
votación absoluta del numero total de concejales.

Se puso a la votación del 2º teniente de Alcalde y practicada
dijo el siguiente resultado:

D. José Chaves Barrón 9 para 2º teniente Alcalde D. José Chaves Barrón nuevo voto,

Miguel Bonín

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



votos

Una propuesta en Hueso

Hasta proclamado segundo teniente alcalde D. José Cleaver Sáenz
nunca por haber obtenido mayoría absoluta del total de concejales.
El Sr. Alcalde le dio posesión a los dos tenientes Alcaldes que ay-
taron y se pospusieron de sus cargos, recibiendo los bastones
respectivos.

9

9

En este acto y notando sus anales de su trato el Presidente
designó para sesiones ordinarias los días de cada semana a la once
de la mañana, y levantó la sesión que permaneció las sencillas y au-
tentas designadas el sustituto certificó — ~~interimario~~ — ~~dijo~~ — la
permanencia = Vgl =

Juan Soriano

Valeriano Melián

Manuel Martínez

Francisco María

José Chalde

Emilio Dollalio

Sesión extraordinaria de hoy En Alange a las once del dia seis de Abril de mil novecientos
de Abril de 1930

Trinta, se reunieron en los locales Consistoriales, presidida como
categoría del Sr. Alcalde D. Juan Soriano donde los señores Conceja-
les acordaron al margen para celebrar sesión extraordinaria y abierto

el acto de leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Con arreglo a la convocatoria se procedió en primer lugar a prae-
ticiar el arqueo de los fondos en Caja y documentos a doctor
cuyo arqueo se conquisó en el libro correspondiente y cuenta actual
conquistado que es el siguiente:

Presupuesto ordinario de 1930.

Pactos ex

Importan los ingresos realizados hasta hoy

14532.91

W. los pagos realizados hasta hoy

9918.28

Quedando en caja en este día

4614.65

cuyos resultados están conforme con los libros de contabilidad

Arqueo del

Balance de fin de ejercicio del año 1927.	<u>Péntes 45</u>
Importe de los pagos realizados hasta hoy -	166.837,64
Pr. los pagos realizados hasta este día	<u>156.604,59</u>
Existencia en caja	10.233,26

Comisión de Hacienda:

En el depósito en metálico constituido por el Ptas 44
 Contratación de los abajos de las cuentas 6155
 En metálico que corresponde al presupuesto 4078,26 } 10.233,26.
 Cuyos resultados están conformes con los libros de contabilidad.

El Ayuntamiento procedió a designar las Comisiones de sus siguientes

De Obras públicas:

D. Juan Soriaño Lorano - D. Valentín Alvarado Benítez
De Presupuestos y Cuentas

D. Juan Soriaño Lorano - D. Valentín Alvarado Lorano y D. Manuel Alvarado Benítez
De Beneficiencia y Fármacos.

D. Juan Quintana Moreno, D. Cecilio Bobadilla Sánchez y D. José Narváez Moreno
De Abastos

D. Manuel Alvarado Benítez - D. Juan Quintana Moreno y D. José Narváez Moreno
 Cuyos señores que estaban punto aceptación sus respectivos cargos

En su calidad Corporacion acordó: que la Comisión de obras públicas examine las obras de las Escuelas y Casas de los Pobres, y propongan a esta Corporación lo que consideren pertinente sobre el Estado de los mismos

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad: que se proceda a designar los Vocalistas de los partidos Real y Personal para confirmar el Reparto de utilidades para el año actual de 1930 con arreglo a los artículos 461 y 462 y siguiente del Estatuto Municipal; y de igual efecto el procedimiento que establece el art. 528 de dicho Estatuto, establecido por el Ayuntamiento en l.º de Enero último por no considerarlo de aplicación en esta localidad que carece de otras localidades

Igualmente se acordó por unanimidad: se procedan por los mencionados

D. Antonio Ramón y D. Alvaro Alvaro a realizar en nuevo periodo 90 lunarios, sin embargo algunos días el diez del actual, hasta el trámite del mismo, el descubrierto que existe de 5,336 ptas 29 centavos que resulta de la cuenta que han recibido hasta el día de Enero último, la cual comprobaba el Ayuntamiento.

Los señores Consejales que se ponían en 29 y 30 de Enero ultimo por Oficio del Real Decreto del 11 de Octubre ultima vez en cuenta:

que no asuman la responsabilidad ninguna, que se derive de los actos
realizados por el Ayuntamiento que ha cesado, al constituirse el
actual; sino la que se refiere desde que los expresidentes han tra-
nado posesión de sus cargos.
También acuerda el Ayuntamiento: que con el fin de examinar
la gestión del Ayuntamiento que ha cesado, se solicite del Ejecutivo
el Delegado Civil en la Sección Provincial de Paraguay, pa-
ra examinar las cuentas rendidas y las que estén por rendir e informar
que cosa procedente.

Al concejal D. José Starras, que fué Alcalde y con cargo tal en 29 de Mayo último, hace constar, que aunque considera no es legal la petición que se formula, según el Estatuto Municipal y otras disposiciones legales, puesto que las Cuentas hasta 1928, estuvieron pendientes y aprobaron provisionalmente por el Ayuntamiento, con muchos quejidos dirigidos a tal petición por oponerse al periodo de su gestión. —

La acordó: declarar inconstitucional para el servicio militar al menor n.º 30 del Reglamento de 1928 Félix Samper Piñero, legión mayor por sucesor locostra en el Ejército del actual Regimiento.

En este estado no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que puso en los trámites correspondientes de que certificó —

Juan Sorianos Valenciano, Mésias

~~Jose Marquez Francisco Marquez~~

Emilio Doblado

Enviado de la casa

James J. Bachman Bimotoe Loran

Juan Quintana

Léon Bourassa

for Hawaii

Alfred Hohen

1º lección ordinaria) En Alunge a las diez horas del día tres de mayo de mil no
cento y nueve de 18 de veinte y siete días de mayo de mil novecientos veinte
y seis de 1930 Se numeran en estos lazos (caracteriales) los leones del Organo

Venimenes en este lazo ~~constituyentes~~ los señores del Ayuntamiento
y el Pueblo que al margen de expresar, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Serrano, su voto para celebrar las sesiones
ordinarias de la Cámara, poniendo en su ministerio y presentando que





transcurridos mas de una hora de la expresada en la convocatoria para dar principio al acto, no habiendo venido ninguna persona para proceder a celebrar el Pleno establecido: se tiene de nuevo para el dia de mañana y a la misma hora a todos los tres concejales, oportuniamente, que se reunirán acuerdos con sueldo para los dichos concejales, imporjunto de las responsabilidades que incurran el que dejaren de asistir, firmando los tres asistentes de que ya el Secretario certifiquis =

Juan Torriente Valenzuela Heras
Jose Alvarez Francisco Chaves

Manuel Maestre

siguió hoja

Sesión ordinaria } En Alange a las once horas del dia trece de Mayo de mil nove
de 13 de Mayo de 1930 } cientos treinta, los señores del Ayuntamiento Plevo que al marr-
gen se expresaron de reunirse en esta Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Señor Pleno de Asen Juan Torriente Lozano para dar
principio a las sesiones ordinarias del ayuntamiento actual y
abrirlo de acto se dirá lectura de la sesión anterior que fué aproba-
da. de lugar en la facultad de Estudios y correspondencia oficial
quedando la Corporación acuerda y acordando lo expri-
mido.

Por el Dr Secretario se dirá lectura de las sesiones celebradas por la
comisión permanente de este Ayuntamiento desde 21 de Marzo
hasta el dia anterior hasta 22 de Marzo del año actual, veces
pendientes a la comisión permanente del anterior Ayunta-
miento que cesó en 29 de Marzo ultimo, y entender la cor-
poración acuerda: Abstenerse de aprobarlas hasta conecer el
remitido de la inspección que en su escrivano-técnico denig-
nado por este Ayuntamiento está efectuando, de cuyo resultado
informará la esta corporación municipal.

Igualmente se dirá lectura de las sesiones de la Permanente, com-
ision permanente desde 5 de Abril al 3 del mes actual del año en curso,
acordando la corporación proponer su aprobación.

El Ayuntamiento acuerda se pida a la Tesorería de Hacienda



A9841816



de voto presencia, número de los fondos que por acuerdo de los contribuyentes y otros susceptibles que correspondan a este Ayuntamiento y hayan sido retirados por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz A. Miguel García Montero desde 1º de Enero de 1929 hasta hoy.

En vista de no haber constado del Agente de este Ayuntamiento con Badajoz A. Miguel García Montero a carta certificada que se le dirigio el 3 del octubre para que remitiera a este Ayuntamiento los fondos que existen en su poder segun cuenta rotativa a este Municipio ultimo, convoca la Corporación de este Ayuntamiento de dicto Lugar.

Atípicamente convoca la Corporación Municipal: nominar Agente de este Ayuntamiento en Badajoz al Agente de negro y negro de dicha Capital A. Julianino Trujillo de Campos con el nombre anterior en el vigente Pormenor y autorizar al Sr. Alcalde para que otorgue ante Notario de correspondiente poder a favor de dicho Agente y suya del D. Miguel García Montero cuantos valores y documentos existan en su poder pertenecientes a esta Corporación Municipal.

En arreglo a los artículos 473 y 474 del Estatuto Municipal practicó esta Corporación en vista de los documentos que obran en su oficina Municipal a designar los vecinos natos de las Comisiones de la parte Real y Personal de esta villa Parroquia quedando designar el Reportamiento de Utilidades de esta villa y auxiliar, resultando correspondiente a los tres siguientes:

Parte Real

Mayor contribuyente por Población en dominio municipal:

Propietario D. José Narváez Medina - Suplente D. Nicolás Sánchez Durán.

Mayor contribuyente por Urbana - Propietario:

A. Montón Paredes Lastra - Suplente A. Agustín de Pineda de la Cruz.

Mayor contribuyente por Población - Propietario. Propietario:

Excmo. Señor Donde de Baguer - Suplente Sr. Marqués de Recalde.

Mayor contribuyente por Industrial:

A. Manuel Maestre Gómez - Suplente D. Gregorio Chamorro Masa.

Parte Personal

"A. Pantaleón Rodríguez, Tomago Inra primo"

"Mayor contribuyente por Población como propietario"

D. Félix Jiménez Moreno. - Suplente, D. Francisco Chaves Bonino"

Mayor contribuyente por Urbana - Propietario. D. Julia Solís

Marina. - Implemento de la ordenanza Marcial Barrero
Muy contentamente por Industrial, R. Juan Jiménez Benítez propietario
Propietario, D. Leopoldo López y Montes de Vangual; acordando se
haga público en el Boletín Oficial que esta visita a efectos de esta
matrícula perteneciente de todo díal.

Se acuerda aprobar la Ordenanza que ha de regir para la ejecución
del Reparto de Utilidades del año actual que dispone que todo se au-
toriza a la vez que este acta.

También se acuerda autorizar al nuevo Alcalde designado en la
jor D. Joaquín Engilico Campos para que en representación
de este Ayuntamiento pueda realizar toda clase de cobros y pagos
de este Municipio y representar y gestionar en nombre de estos los
porciones, cuantos atentos desahucios ocurrían en los Capítulos. Este
acuerdo ha sido adoptado por los votos de los Señores Concejales que lo han
hecho que son nueve y constituyen la mayoría absoluta de este Cor-
poración, expediendo certificación de los particulares de su nom-
bramiento al Señor Engilico para que pueda presentarla ante la Ofi-
cina que corresponda, omitiendo el poder ante Notario.

El Concejal Sr Maciño pide la palabra, y concedida que le fue expuesta:
que existiendo en este Ayuntamiento un pliego formado por personal
del Ministerio de Instrucción Pública para la construcción de las Es-
tadísticas y censos parciales Profesionales en la parte superior del pueblo
y su calle bensurriendo, por qué causa o motivo se ha llevado posterior
mente la construcción de reforma oficinas a la calle de Almendro,
sitio en donde el expONENTE considera no existen condiciones fisi-
cales para establecimiento de estos fines, y como sobre ha costado
cuatro veces más de valor que el de la calle bensurriendo; por tanto
motivo pide se regrese a los Señores Concejales que constituyen el an-
terior Ayuntamiento para que informen sobre este extremo.

El Ayuntamiento enterado de la memoria presentada por el concejal
Sr Maciño se alinea a lo mismo en todos sus partes
enterado el Ayuntamiento de la instancia presentada por el
presentante titulado A. Verdín y Prado Blanca en la que inter-
viene la mitad de los conyugados en Prospereos para Matrícula
por estar vacante la plaza acuerda no acceder a la solicitud
por haberse apercibido tener que volver a asumir y responder
demonstrare nada de lo exigido para Matrícula parti-

se provee un breve y que no falle la conmisionación ni pierda tiempo para este fin.

Un trámite de otros asuntos, si que tratar solamente la sesión donde por terminada esté la reunión ministerial que forman los demás asistentes de que ya se ha citado en el fin.



Juan Sorianos Valenzuela Merino

Pedro Alvarez Torri Barragán

Emilio Doblado y Manuel Machado

Juan Gutiérrez Jiménez Lozano

Juan Gutiérrez Jiménez Lozano

Miguel Gómez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Alange a las diez horas del día veinticinco de mayo de mil de dos mil veinte y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concurrentes: Jefe del Ayuntamiento, Pleno de esta villa que tienen interés y de Alcalde-Presidente que da voz rotatoria por el Señor Alcalde Don Juan Sorianos Lozano, y el Sr. Juan Sorianos es la Presidenta del mismo para celebrar sesión extraordinaria y abierta.

1º Teniente de Acto se dirá lectura de la sesión anterior que fue aprobada.

A. Valenzuela Merino Reglamentariamente se dirá cuenta por el Señor Alcalde de la instancia suscrita por

2º Teniente de Acto se dirá cuenta por el Señor Alcalde de la instancia suscrita por

D. José Alvarez Torri Barragán por la que en virtud de lo que descreen la Real Orden de 5 de diciembre de 1929

num. 2º del artículo 4º del artículo 4º del Reglamento de Secretario de Ayunta-

mientos Interiores (Suplemento al Código Municipal) de 30 de Agosto de 1924 se li-

cita: que de oficio se le conceda la pensión de jubilación que le corresponde.

Entendidas las observaciones de la referida instancia y documentos que la componen y que en ella se mencionan, cuya legitimidad se reconoce por

todo los presentes, constando la justicia de la petición y la obligación que

el Ayuntamiento cumple los preceptos legales antes citados para una medida

que se acuerda:

Antonio Ramos

1º Pueder de oficio decretar que tiene el Secretario de este Ayuntamiento don Miguel Gómez que tiene apercibido la pensión de jubilación de cuatro mil pesos por ser las cuatro quintas partes del sueldo de cinco mil pesos al que



actualmente disfruta en este pueblo en el que tiene prestados mas de cincuenta años de servicios a los que leyan o que agreguen los que anteriores prestó en el pueblo de Miravilla de este provincia, por lo que todo debe pagarse este Ayuntamiento de Alange la cantidad de los cuatro mil pesos que se le corresponden por llevar mas de cincuenta años en este pueblo.

2º Que desde esta fecha ese en su función de Secretario don Gómez Gómez empieza a disfrutar la refiriada función de liquidación de cuatro mil pesos a anuales desde hoy, y a los efectos correspondientes se remitirá a la Reunión General de Administración Local, la instantánea y documentos del recurrente constipación del acta del presente acuerdo, en los efectos a esta liquidación.

3º Que conste en Acta de sentimiento de la Corporación por verse privado de los servicios que durante tantos años ha venido prestando el Secretario jubilado Don Miguel Gómez Gómez de que sus labores fueron, horrendas y desastrosas, unidos a su carácter benidoso, para la apertura la simpatía y cariño de los distintos corporaciones en quienes ha actuado, atiendiendo al servicio y respeto del pueblo entero.

4º Que para填补 en su función hasta que el cargo se provista en proporción, se nombre Secretario de este Ayuntamiento con el carácter de interino a Don Santiago Mateos Jorge en los medios de cuatro mil pesos a anuales.

También se acuerda por unanimidad: ratificar el nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en Barrios a favor de Don Fulgencio Treguillos Campos designado en la sesión anterior, y que se le expida certificación de este acuerdo y de el de su nombramiento para que le sirvan de credencial a los efectos de su representación ante los Centros Oficiales correspondientes.

Acto seguido se procedió a formar la lista de la Beneficencia Municipal para el año actual de los pobres meritados de esta villa que resultaron ser en número de ochenta y cuatro que a continuación se relacionan, de cuya lista se sacaron tantas copias como hubiere existido en este municipio para distribuir entre la beneficia:

Lístas de la Beneficencia Municipal para 1930

Nº	Nombre y apellido	Nº	Nombre y apellido
1	Vicente Rodríguez Minayo	2	Andrés Mejía Núñez



- 3 Antonia Marques Moretto
 4 Agustina Crisanto Corbacho Vela
 5 Almudena Rodriguez Rodriguez
 6 Angel Gordo Rodriguez
 7 Beatriz Gil Pico
 8 Antonia Beintez Gordo
 9 Antonia Lirio Aviles Vela
 10 Alfonso Leon Rodriguez
 11 Alfonso Rodriguez Lopez Vela
 12 Antonia Gordo Rodriguez
 13 Antonia Gordo Calero
 14 Antonia Hidalgo Gutierrez
 15 Casimiro Nieto Beintez
 16 Cayetano Mojica Calero
 17 Casimira Gomez Martinez
 18 Cesario Garcia Gallego Vela
 19 Fermín Portillo Garcia
 20 Esteban Centeno Palazos
 21 Esperanza Siquier de Jemini Marques
 22 Eulalia Beintez Gordo
 23 Faustino Diaz Munoz
 24 Faustina Rodriguez Lopez Vela
 25 Faustina Rodriguez Munoz Vela
 26 Faustina Mira Matos Vela
 27 Faustina Barranco Lopez Vela
 28 Faustina Gutierrez Gordo Vela
 29 Faustina Beintez Gil "Grande"
 30 Fernando Bonilla Bermejilla
 31 Faustina Munoz Gutierrez
 32 Faustina Gutierrez Munoz
 33 Faustina Gómez Portillo
 34 Faustina Maria Vidalgo
 35 Faustina Damián Barrion Vela
 36 Faustina Gómez Vayago
 37 Gabriel Gil Gil
 38 Faustina Munoz Vela
 39 Isabel Gil Corbacho Vela
- 40 Jose Gil Corbacho Cabrera
 41 Juan Bautista Huertas Perez "Vela"
 42 Juanita Chaves Moncada Vela
 43 Justo Munoz Sánchez
 44 Julian Ramante Gil
 45 Juan Matheo Paez Vela
 46 Juan Antonio Balsera Munoz
 47 Jose Vela Narvaez
 48 Juan Rodriguez Lopez Vela
 49 Juan Gordo Rodriguez
 50 Julio Barrion Sánchez
 51 Juana Machin Munoz
 52 Juana Montero Munoz
 53 Juana Gil Barrion Vela
 54 Juana Bonilla Rivera
 55 Juana Balsera Gutierrez
 56 Juana Antonia Gordalopez
 57 Juana Alvarez Cabreriz
 58 Juana Garcia Gil Vela
 59 Juana Bonilla Rivera
 60 Juana Gutierrez Vela
 51 Juana Beintez Sánchez
 62 Juana Gordo Calero
 63 Manuel Peralta Sanchez Vela
 64 Manuel Hurtado Beintez
 65 Manuel Dominguez Gutierrez
 66 Manuel Nieto Lopez
 67 Manuel Oliva Munoz
 68 Miguel Rafael Lopez
 69 Martin Rodriguez Soriano
 70 Olalla Villalba Romero
 71 Nicario Escamilla Vela
 72 Prudencia Brindisa Portillo
 73 Pedro Alvarez Corbacho
 74 Juan Machin Gordo
 75 Ramon Dominguez Vela
 76 Ramon Jimenez Gil

77	Pantiago Martínez Arivals	41	Veteriano Esteban Díaz
78	José Romero Fernández	82	Veteriano Vicente Bravo
79	José María Bentez Espinós Vela	83	Veteriano Romero "Vda de"
80	Agustín Siles Castro	84	José Álvarez Hinojosa

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los Jueves asistentes de que es el oficio de este Ayuntamiento como secretarios accidentales certificar = sobre suspicio = voto = voto =

Juan Soriguero Valenciano Mesias

for hours

Valenciano Mexia

James L. Lorand & Son Barragan

Enrico D'Adda

Juan Quintana

Names of Authors

Francisco Shaver

Arts in Rasmussen

Sesión extraordinaria En Orange a las doce horas del día veintitrés de Mayo de
de 29 de Mayo de 1930. Habiéndose reunido en estos Casas Consistoriales los
miembros de los ayuntamientos que dentro de esta villa forman la corregoría del
Alcalde Presidente Alcalde A. Juan Orriente Lizano, los concejales del municipio
A. Juan Orriente Lizano se expresan y bajo la presidencia de reunido el Alcalde para cele-
brar sesión extraordinaria, y abreto el acto ordenanza de
A. Valentín Muñoz la sesión anterior y fue aprobada.

2º Cuaderno
A. José Chaves Pérez
4º Juan Jiménez
5º Cipriano Ladrero
6º Simón Arribalzaga
7º José Barragán
8º Manuel Muñiz
9º Francisco Chaves
DIPUTACIÓN
linda la convocatoria y entiendo la corporación por una m
nidad de los Señores asistentes que son Muyos y componen las
distintas partes de individuos que componen este Ayuntamiento
por unanimidad acordaron: Ratificar el nombramiento
de Secretario interino de este Ayuntamiento a favor de Don Juan
Tioyo Matos, Jorge designado en la sesión de veinticuatro del
mes de Octubre en el pleno de votos con los pocos faltantes que
concurrieron a la que determinó el Gobernador Provincial en
la persona de Francisco Chaves, lo que le corresponde a este Ayuntamiento, expediente de la
Caja de Accidentes certificación correspondiente de los acuerdos sobre la recompensa
de don Ramón, anejas.

asuntos de que tratar se levante la sesión que permanecen los señores asistentes de que ya se ofició (de este modo ante muerte en funciones como Secretario aciental certificó).

Juan Torriente Valeriano Pérez José Chaves

Juan Quintana Timoteo Losada

Emilio Dollalos José Dorragan

Haimoff Bachin Francisco Olave

Antonio Ramos

Diligencia. — No habiendo reunido suficiente número de concejales para celebrar la sesión extraordinaria convocada para los tres y treinta del día de hoy; se convoca de nuevo para el día 20 y hora de los doce. Alange a 16 junio de 1930. Roberto Santiago

Sesión Extraordinaria. — De Alange a las doce horas del día veinte de junio de mil novecientos treinta, reunido en esta Casa Consistorial el Presidente municipal y los concejales del Ayuntamiento. Pleno de esta villa D. Juan Torriente Pérez que, al margen de efectuar, citado en segunda convocatoria para el día veintiuno de junio, a D. Juan Torriente Pérez, D. Valeriano Pérez y D. José Chaves Ríos, y tras la presencia del mismo para celebrarse sesión el día veintiuno de junio, y aclarado el motivo de la ausencia de D. José Chaves Ríos, se reiteró la sesión extraordinaria que fue aprobada.

Concejales Reida la convocatoria de fecha anterior la primera D. Juan Quintana Pérez, para la segunda, cuando el mismo actuó al objeto de D. Emilio Robla de Huelva. Esta sesión, con arreglo a ello, el secretario fue don Timoteo Pérez Olano de número de los concejales que en esta sesión han de ser elegidos. Tras la reunión, se puso de manifiesto que el primero de los miembros que falleció en los efectos producidos por el terremoto, D. Francisco Chaves Ríos, vecino de la parroquia de Santa María de la Cama, se había designado secretario. Se trataba, suponiendo por el primero de los miembros que falleció en los efectos producidos por el terremoto, D. Francisco Chaves Ríos, vecino de la parroquia de Santa María de la Cama, se había designado secretario.

Secretario se respectivamente del mismo actuando designando a lo de D. Santiago Mateos Sánchez, los plazos de los cuales natos de la parte personal el primero fue el con mayor cumplimiento por su propia voluntad, el Departamento fuero de la ciudad de Alange final. La Corporación más tarde reunida, acuerda



7

aceptarlos las renuncias de los respectivos cargos, y con el
apoyo a lo dispuesto en el artículo 445 del Estatuto Munici-
pal, y teniendo en cuenta como base el Poder de la
comunidad urbana, designan como vocal que ha
de cubrir la vacante del Señor Pascual, por considerarse
como mayor conocimiento por urbana, a vecino don Juan
Eduardo López, a quien se le hará saber este nombramiento
por medio de pliego otorgado que a la vez le servirá de ren-
uncia. Hasta seguido se dirá lectura a los in-
formes prestados por los maestros, albañiles de esta localidad
Juan Peinado, Tomás Gómez y José Crescente
Ruiz Ruiz, y se feda doce del mes que los cuales han
sido elegidos por orden de la Alcaldía dando cuenta
de su elección en que se encuentra el libro de esta Ca-
sa Ayuntamiento, y que dio origen a que la Co-
misión permanente, considerando el tanto de
suma importancia para a conocimiento de
esta corporación; los señores concejales una
vez enterados de la oposición que hacen referida
albañilería del estadio en que se encuentran las instalaciones
de pertenencia del edificio, y no siendo satisfactoria
la oficina que estos dan por momento para el arra-
no del mismo, una vez que ésta tiene ya importan-
cia de la que estos dan y que pueda resarcir abajo
los cielos vagos de las oficinas, salón de sesiones, y
colección del tercer tramo de la escalera, lo cual per-
mita traer todo pasto y ademas desgracia personal
que la corporación formulará la acuerda: pe-
ro la Herida se infiere del estadio en que estas per-
tenencias se encuentran, al Exmo. Sr. Gobernador
Civil de esta provincia, para que diligencia autoridad
si a bien lo tiene se lleva a su casa el Señor Boquillas
provincial, luego su reconocimiento de tener las
pertencencias de la Casa Ayuntamiento, y con el result-
ado que ofrece su visita de inspección lo participe
a este Ayuntamiento y proponga a la vez lo que sea
necesario hacer para evitar el peligro que a ju-



en la dada Corporación que; y que los gastos del socio-
moción se repida y regreso, así como las demás quedan-
do lo tránsito devenido le sean abonadas del Capítulo 18
artículo único Supravictos del presupuesto siguiente de
gastos, una vez que para este fin no existe consigna
síguense.

Al punto anteriormente se dió a conocer por medio de íntegra
lectura del particular del acuerdo de la Comisión Munici-
pal permanentemente del día treinta y uno del pasado
mes de Mayo, la acordó que el oficial secretario de
ested Ayuntamiento lo dimitió del sueldo de cincos mil
pesetas, fundándose en la exigencia y carencia de
la vida en esta localidad, para lo cual se ordenó retroas-
piraron las mis pesetas que figuraran unidas al
sueldo de secretario, y que corresponden al primero
y segundo quinquenio, quedando jubilado, las cuan-
tas fijaban en el Capítulo 6º artículo 1º partida 5º del
presupuesto de gastos y que se tenga en cuenta
también este aumento al formar el próximo pre-
supuesto del año mil novecientos treinta y uno
a la Corporación una vez enterada y disentida de su
fundamento este acuerdo, por unanimidad seue-
ran hacer trigo el acuerdo de la Comisión Munici-
pal permanentemente del día treinta y uno del pasado
mes de Mayo aprobarlo el aumento del sueldo del
secretario hasta la cantidad de cincos mil pesetas
las cuales equivaldrá a disfrutar desde el día uno
del presente mes, quedando repudiada la posibilidad
de iniquos a la de sueldo que en sueldo suman
las pesetas cincos mil pesetas; y que se tenga en cu-
ento esta cantidad al formar el presupuesto
ordinario de mil novecientos treinta y uno.
No habiendo más asuntos comprendidos en la
succección, el Señor Presidente dio por ter-
minada esta sesión a las ocho y media horas
del día veintiuno al principio citado y pro-
vió lectura la firman todos los señores



encontrados depuis que fu el decretario constitucional
Juan Sarmiento

José Chaves Juan Limón
Valeriano Alarcos
Emilio Doblado Timoteo Losano
José Barragán Manuel Muñoz
Francisco Martínez Santiago Matías

Diligencia.- No habiendo reunido número suficiente
de Concejales para celebrar sesión extraordinaria
para la cual estaban citados por medio convoca-
toria para las ~~trece~~ del día de hoy; se convoca
de nuevo para el día veinte y seis y hora
de las once. Alange a ventisiete de Junio de
mil novecientos treinta.- Cumendado - tres vale.
- Cumendado - año - vale.

Santiago Matías



Atra.- Se pongo para hacer constar, que en este
día también por falta de Concejales no se
ha celebrado la sesión extraordinaria que
estaba convocada para la hora de las
once y se cita por tercera vez para el día
uno de julio y hora de doce y treinta.

Alange a ventisiete de Junio de mil nove-
cientos treinta.

Santiago Matías



Sesión Extraordinaria en Alange a las doce treinta horas del día uno de julio
del año uno de julio 1930 { Diversos vecinos y treinta y sevintas se reunieron en la casa que el
Señor Asistente Sistórial pone a su convocatoria por tercera vez y con el ca-
so de Presidencia vacante obviamente, los señores del Ayuntamiento de Alange
y Juan Toriano Rosario villa que al margen responzan la presidencia sobre
1º Cto de Alcalde uor Alcalde António Toriano Rosario y abierta la sección
Valeriano Merino por dicho s. Presidente se dio lectura a la anterior es-
2º Cto de Alcalde trasmitirán que fue aprobada.

Aforo Chaves Ramón La Presidencia manifestó a los señores concursantes

Concejales que por las convocatorias salían cumplido el objeto

D. Manuel Bradiis dice de esta sesión, los cuales abarcan solo a los pueblos; unidos Bobadilla Mardia el primero el de Badajoz a conocer la cuenta que con José Barragán Gutiérrez díjera treinta y uno de pesos últimos en la que a este o Juan Simón Torano Quintanilla el de Alba de Tormes en Padijos Antón Miguel

Simó Torano Pascua Rourero, la cual es la correspondiente al

secretario primer trimestre del presente año, que comprende

D. Santiago Bradiis por los meses de enero, febrero y marzo por lo que se-
lulta que el referido ex cargo es deuda a este fin de
ciento y treinta y uno de pesos por la suma de mil
seiscientos veinticinco y dos pesetas con veintidós
 céntimos. La corporación ha sido examinada con
 determinación la referida cuenta y comprobado el débito

y esperado y a su aprobación tal como de la requie-
sita del Señor Juez de Instrucción de Badajoz se ha da-
do la correspondiente autorización para la ejecución

de esta suspiccia número veintiún de fecha treinta
y dos del presente mes de mayo para la que hace constar que

audido plego se sigue sumario por malversación
en el primer ejercicio de este año contra

Antón Miguel Pascua Rourero, poniendo a los Ayuntamientos

que por consecuencia de las pruebas realizadas
por dichos señores sean perjudicados, lo hagan saber
al referido juzgado presentando los documentos que

constituyan de perjuicio por unanimidad acordando
no mostrarse parte en el sumario que se sigue con-
tra don Miguel Pascua Rourero, y enviándose para

hacerlo en cualquier momento que estime oportuno



Y de luego, nos reunirán a la intemuración de per-
fijos, también acuerdan se dirija a tengo oficio
el señor jefe de primera Intendencia e Intención de
Badajoz haciéndole saber éste acuerdo.

El segundo punto de la correspondencia es el de conocer del
obrero que se ha ejecutado en fecha veinticinco por el contra-
bista de las obras de los grupos escolares de la Ciudad
Comunida, en su orden de trabajo veinticinco, en
el cual pide se le haga un anticipo de pesetas para
terminar los trabajos de fachada de los grupos escolares. La
corporación municipal autoriza por unanimidad a
que se le acceder a lo solicitado por el señor
Trinidad Cobado, una vez que si la correspondiente
certificación del arquitecto que dirige esa oper-
ación consta obviamente pueda realizarse pagos. Que
teniendo en cuenta la circunstancia económica de
referid señor, la cual viene de los más florecientes, asever-
dando que dicho señor requiere al arquitecto para que
examine los trabajos que tenga realizados desde el ul-
timo pago hasta la fecha, y que certifique de la can-
tidad que importan estos, y después emitir la certi-
ficación al Banco de Crédito Local de España por la
crite tiene a venir abonar la cantidad que importe;
pero siempre reservando en la caja de fábrica el crite
de cuantos devenimientos de cien mil de la can-
tidad a pagar por estar ordenada la retención de
cincuenta pesos por ciento por el desembolso de la construc-
ción de herida en auto de tres de julio último; y que
en caso de que también por medio de certificación
necesario hacerle pagos con la sistemática de cuatro
mil quinientos veintidós pesos y treinta y un
centimos que del capital prestado existe en la caja mu-
nicipal se haga la referida retención del cien mil
pesos por ciento.

No obstante los argumentos de que trataríamos
de denegar la correspondencia al señor Presidente de la parte
municipal esta viene a las ocho de la noche del día

mejorando al principio el acto y presta lectura la fija
infantiles los señores concejales de que procede
firmar certificado - sucedido - seis - dale -

Juan Soria

Valeriano Moscas

Mauricio Schachis José Mares

Emilio Díaz

Tomás Barragán

Juan Gutiérrez

Simóteo Rosano

Santiago Patiño



Sesión Extraordinaria del Ayto. Alange a las once horas del día veinte de julio de
día 20 de julio de 1930 - mis vecinos treinta se reunieron en las casas
deable Presidente Constituyentes presta convocatoria los señores del Ayunta-
miento Juan Soria Presidente Pleito de ésta villa que al margen se preparan, bat-
Concejales la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Soria Rosano,
d. Valeriano Moscas Rosano y abierto la sesión por dicho Señor Presidente se dio lectura
Emilio Achala Rosado a la anterior constitución que fue aprobada. Se qui-
fuvieron Chave Párrero dancete se entabló discusión de los asuntos esen-
Simóteo Rosano Rosado pendidos en la convocatoria por el orden de pella-
José Chave Párrero mencionó que en ella se establecieron los siguientes
asuntos tratados fallego Primero. Transferencia lista las propuestas de
Juan Gutiérrez Rosano transferencia del crédito de varios capitulos del presupues-
to de 1930 a la Municipalidad de este año siguiente, que fue
secretario puesto municipal anterior de este año siguiente, que fue
D. Santiago Patiño fijo trescientas treinta y tres pesetas treinta y un céntimo
al Capítulo primero Artículo segundo, para atender al
 pago de la jubilación del secretario don Miguel Flores
fallecido, la cual corresponde desde el día uno de junio al
treinta uno de diciembre próximo, y que ha sido aceptada
en principio por la Comisión Municipal permanente.

en serien del p'a calor se fuio ultimo.

Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se han formulado reclamaciones en su contra.

Considerando que las deducciones primitivas del presupuesto de referencia no desprenden los servicios a que estan sujetas, ni cuenta que haya sido liquidada en su contra la obligación de pago al punto ni instrucción de especial disposición por lo que queda sin perjuicio al Aguantamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especiales, incluyendo las contenidas en el título primero y los segundos del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, aparte de 117 artículos del Reglamento de 23 de agosto del mismo año,

El Ayuntamiento plica por unanimidad acuerdo
presentar aprobación a la transferencia propuesta, que
tija en los cantones siguientes:

Capítulo	Artículos	Consignación anterior Pesetas	Vención pretransferencias Pesetas	Gredan Pesetas
2º	2º	1,500-00	1,000-00	500-00
8º	3º	2,000-00	1,249-25	750-75
18	Único	1,800-00	84-06	1,715-94
Total de la transferencia			2,333-31	

Report General

Epida que les fué la provivencia de la Realidad de
pedra que debemos aquella que se encuentra unida al
expediente de constitución de las Comisiones de evaluación
y fijación de los sueldos y personal para la formación del
Repartimiento general de utilidades de sus actas cor-
respondiendo la diera en vista a este Comitamiento
el haber de falso de asistir a la tomada de posesión en pri-
mera y segunda convocatoria la audiencia de los vo-
cales y miembros de una y otra parte.

La Corporación después de enterada de lo que dice
la Real Orden de 23 de julio de 1925 promul-
gada en el día 26 de julio del año en punto de
la fecha de la publicación de la citada orden, ha
ordenado que se designe al Señor Alcalde
de la Ciudad de esta Provincia, designe



dos funcionarios para que estos confeccionen el Repartimiento General de utilidades y sumas que han finalizado el resto mas del concurso ando los impuestos son cada vez mas necesarios para cumplir las atenciones Municipales.

Almunia de la Plana. Por orden de la presidencia yo el infranqueito Leggo de concejal extaria si lectura del escrito presentado con fecha uno del mes actual por el concejal don José Maríñez haciendo renuncia del cargo por haber sido nombrado juez Municipal por el dicho cargo opta. La Corporación municipal representada por suanidad acuerdan aceptar la renuncia del cargo de concejal al Juzg. Maríñez; para lo siguiente se acuerda de los documentos que existen en el expediente instruido confirmativo de la constitución de Aquitani en lo conforme al Real Decreto de 15 de febrero ultimo resultando corresponderle en armonia con lo dispuesto en el artículo cuarto del expresado Real Decreto a don Francisco Gómez Hidalgo, quien concejal que obtuvo mayor numero de votos en las elecciones de mil novecientos veinte, una vez que ha tomado posesión, concejal electo del año mil novecientos veintidós, a quien debía corresponderle no tomó asiento en este concejo, causa por la que queda eliminado en esta proclamación, recordando q la vez que este nombramiento se le haga saber a don Francisco Gómez Hidalgo forme parte de acuerdo oficio, que le servirá de credencial q que en tanto se posea la puede hacer ante la comisión Municipal permanente el día veintiseis del mes de julio hora doce en el Salón de los Señores de este Aquitani.

Buenfueria. Ha procedido manifestado a los señores concejales que durante estos días se han presentado los resquicios de esta junta Peñíles Forte, Pedro Regio, Encinas, Francisco Montero Plana, Miguel Regio Ruíz, Juan





I

elmo Sánchez Villalobos, Manuel Pérez Gil Antonio
Brinca Maltenado Dña, Manuel Gómez Gil, Javier
Parrado Bravo, Manuel Martínez Barrero, Matías
Martínez Barrero y Tomás Rodríguez Calero, los cu-
ales alegan ser pobres y tener enfermos en la familia,
y que carecen de recursos para la adquisición de
medicamentos para atender a la extracción de los mi-
mos, solicitanlos les fueran incluidos en la lista de
beneficiencia para tener derecho a la participa-
ción de los beneficios de la asistencia médica y
farmacéutica como lo tienen otros vecinos que
se encuentran en igual o circunstancias de po-
breza. En corporación se dio por enterada y econo-
ciendo hasta la petición de estos, formularon inmediatamente
que la lista incluyese en la lista de beneficien-
cia; aprobaron a la vez la inclusión de Anto-
nio Peñíter López, por su apellido Flores, Mar-
tina Ramírez Dña de Pedro González, q se ya se tenía
acordado la Comisión municipal permanente
en sesión del dia diez de junio último, q que se
sa que relación deertas inclusiones q que se había
hecho a la lista formada por los vecinos q se
en sesión de veinticinco de mayo p formar parado
la cual se dará a conocer al médico constipar, far-
macista y Practicante.

No obstante q no se cumple incluir en la
convocatoria el Señor Presidente levantó la se-
sión a las tres horas q que fue declarado ex-
tinto - Juan Torriente José Gravé

Manuel Maia

Juan Quintana

José Parraga

Emilio Díaz Alarcón

Tomás Vozoso

Pascual Martínez

Pedro Gutiérrez

En la Villa de Plaza, a las once horas del dia veinticinco
Sesiones Asistentes se acordó de mil novecientos treinta, reunido la plaza
Alcalde Presidente y su Vicaria el Dr. Alcalde Asistente don Juan Soria Rosado
A Juan Soria Rosado los decenas señores aspirantes a cargo que son mas de
Concejales la mitad de los que componen el Ayuntamiento de Plaza
Alcalde Soria Rosado declaró el Dr. Presidente abierta la sesión, recordando
que el Dr. Chaves Rivero quien en su oficio era el de proceder a suscribir las propiedades
finas de Plaza el Secretario de este Ayuntamiento me ordenó la misa de
José Burgos secretario accionista que deseaba votar, como lo hace de
Dinis Hollan Madrid y solicitud documentada que los aspirantes a diputados
Juanito Chaves Rivero cargo presentaran en esta secretaría y de la relación
presentadas por el presidente la que el Dr. Somoza Pachano de Cisneros
fijó que Hidalgo la provincia ha nombrado con presidente en ella a los
señores Juanito Chaves Rivero aspirante que han presentado la instancia en el
Dr. Manuel Madrid secretario permanente de la junta permanente
El secretario acordó el acuerdo de esta Comisión Municipal permanente, fe
Hernández Pando Rosales de treinta y uno de Mayo ultimado para celebrarse
el concierto la cual se fija en condición que ni mi-
nistro de preferencia que se habrá de tener presentes
para resolver este concierto.

Esperados de todo ello los señores que asistian a
esta sesión, el Sr. Presidente abrio discusion sobre
este asunto e hizo uso de la palabra Sr. Fra-
nulhaia y fallejo, manifestando que teniendo
en cuenta la instancia recibida lo procedido
en la Real Academia el dia anterior esultimo con
respecto a los concursos y en lo presupuestal legal,
que no se aplicar, escrupulosamente el articulo veinti-
seis del Reglamento de Cuentas, por cuanto
el Ayuntamiento en la ejecucion regularon orden
de preferencia para apreciar méritos en el presente
caso, desponente opina que el Ayuntamiento
puede observar en arreglo al libre criterio de califi-
car los méritos, manifestando de hacerlo en vista
de que, aunque en su parte son respetables los de
los concursantes que aspiran a la plaza indicada,
hace moción para que se designe a la actual junta



rio interior de este Ayuntamiento, que Santiago Mateo Jorge, en su competencia, laboriosidad y honestidad le todo conocida, además de justificante para ocupar la alcaldía; y pues el Ayuntamiento incluido en la categoría repuesta al fiscalización provincial de su clase, considera las sas personas legales conceja leg se expresa su conformidad al criterio del Sr. Alcalde gallego para dar cuenta de la posesión de libertad que apreciación de mérito tiene entre los deportados, y adquiridos sobre dicho Santiago Mateo Jorge.

El señor Presidente declaró terminada la discusión y mandó pasar a la votación nominal necesaria para designar la persona que ha de ocupar el citado cargo procurante y heredero, resultó que los Señores Juan Francisco Rosario, don Valeriano Merino Rosario, don José Clave Barrera, don Manuel Madrid Núñez, don Manuel Pascual Gallego, don Simón Doblado Pando, don Francisco Collado Barbero, don Francisco Gómez Ríos, don Juan Quintana Moreno, don José Pérez Piarraga y don Tomás Serrato Plano, votaron a favor de Santiago Mateo Jorge, sin ningún voto en contra por lo que obtuvo siete votos a su favor que son la mayoría absoluta del número legal (que es seis) establecido en el Reglamento. Pero ya visto esto el Sr. Presidente le proclamó Secretario en propia persona esta Corporación Municipal con eleldo anual de cuatro mil pesos y que la misma anunciada la vacante, mas el aumento de la mitad paga acordada por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día veinte de febrero último en su convocatoria le será notificada en el orden que la legislación estima de la Real Orden de convocatoria."

Por último el Ayuntamiento cumpliendo con lo también dispuesto en los mismos que

ley regula de la convocatoria de concurso para la lista de los aspirantes al cargo que se ha provisto para el servicio a la Administración General de Administración en su orden de preferencia es el siguiente:

Número de	Nombre y Apellidos	Nº de	Nombre y Apellidos
1	Francisco Pérez Gómez	32	Eduardo Álvarez Cañizares
2	Antonio Moreno Gómez	33	Luciano Lázaro Pascual
3	Enrique Fernández Chesa	34	Fernando Santiago Escudero
4	Sofía Recinto Vega	35	Emilio Álvarez Olmedo
5	Andrés Fernández Varela	36	José Ramón Ruiz Martínez
6	Daniel Calatayud Moraleda	37	Víctor García Farizo
7	Casimiro Martín y Falau	38	Pedro Sánchez Gómez
8	Manuel Cáceres Díaz	39	Juan Cefalé González
9	Fernando Barragán Moreno	40	Fernando Sánchez Molledo
10	Ángel Recio Gómez	41	José Mariano Moreno
11	Manuel Landaeta Reina	42	José Fernando Oliva
12	Ángel Muñoz García Torre	43	José Peñalba Barrios Olmedo
13	Enrique Martínez Tapie	44	Antonio Rodríguez Olmedo
14	Olegario Otero Alarcón	45	José Palomera Ruiz
15	José Miquel Llorente	46	Fernando Blasín Pérez
16	Julio Constantino Moreno	47	Alfredo Merelo Castro
17	José Solero Mayor	48	Ramón Pichón López
18	Antonio Caballero Castell	49	Alfonso González Díaz
19	Antonio Taibo Lluna	50	Pedro Jiménez Martínez
20	Antonio Rodríguez Fernández	51	Manuel Rojas Alba
21	Antonio Hernández Martínez	52	José Domínguez Martínez
22	Magdalena Pérez Sanguan	53	Ángel García García
23	Hansel Román Pérez	54	Eduardo Sánchez Moraleda
24	Carmen Lobo Caballero	55	Ramón Martínez Díaz
25	Pedro Nieves Olmedo	56	Manuel Puerto Martínez Tapia
26	Olmo Colom Alarcón	57	Juan Monroy Cortés
27	Edmundo Álvarez del Ambarri	58	José López Serrano
28	Asistirio Reina Iglesias	59	Luis Sánchez Fraile Muñoz
29	Felipe Adelao Pérez	60	Blas Antonio Francisco Vicente
30	Patricio García Rodríguez	61	Antonio Catalán Túrosprieta
31	Evaristo Montero de Bustos	62	Leopoldo García Fernández



Nº	Nombre y Apellido	Nº	Nombre y Apellido
70		70	
73	PATROCINIO FAVES TARDÍO	97	Antonio Domínguez Villar
74	SALGUERAS LAQUERO RUBIO	98	VICENTE VALERO BELMAR
75	NICARO FERNANDEZ HERRERA	99	MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ
76	HERIBERTO VASISTAN Y ALFARO	100	FRANCISCO FARIÑA MIGDIL
77	CARLOS ALFARO ROMERO RODRÍGUEZ	101	JUAN LUIS CARAZO PARROLA
78	EUSEBIO SANTILLANA SÁNCHEZ	102	ELISEO RODRIGO CALATAYUD
79	JUANLO PUEYO SÁNCHEZ	103	MIGUEL DÍAZ DE TORO
80	LUCAS MARTÍNEZ CRESPO	104	SEBASTIÁN MARTÍNEZ RUBIO
81	ÁNGEL LINARES SÁNCHEZ	105	ELOY PEÑA SERRANO
82	ALICIA ARRETA LÓPEZ	106	SEBASTIÁN MUÑOZ FONSECA
83	JOSÉ MARÍA LÓPEZ DÍAZ	107	JOSÉ ANTONIO CASTELLÓN RODRÍGUEZ
84	FRANCISCO ALBERTO DE PABLO	108	ANTONIO BLANCO HEREDIA
85	EDUARDO BERMÚDEZ COSTA	109	ZORROZO RUIZ MATEO
86	JUAN VERA GARCÍA	110	ESTEBAN URBEL CARRASCO
87	FERNANDO COSTA PASTORE	111	JOAQUÍN VICENTE PALAU SAMAÑO
88	MANUEL FERNANDEZ LÓPEZ	112	FRANCISCO DE LA HOYALE GARCÍA
89	JOSÉ FERNANDEZ SÁNCHEZ	113	JOSÉ LUIS CORNEJO SÁNCHEZ Y LAMBERT
90	MARÍA PÉREZ HERVÁS	114	PEDRO CALLEJA DE LA ROSA
91	ESTEBAN JIMÉNEZ DE MÉNDEZA	115	EMILIO FAJARDO FONSECA
92	CALITO CARILLAS COELLO	116	CIRIACO RODRIGO CORRAL
93	FRANCISCO BARTOLOMÉ ESPOLÓN	117	JUAN PAÍZ LAFiesta
94	PEDRO RICO OTÍN	118	MOTÍA FERNANDEZ SANTIAGO
95	EUSEBIO HERRERA MARTÍNEZ	119	ELOY RODRIGO DE AYALA
96	FREGENIO FUENES MUÑOZ	120	HENRIQUE OLLERO FONDES
97	VICENTE MUÑOZ GONZALEZ	121	ESTEBAN GARCÍA RODRÍGUEZ
98	MANUEL BOSQUES MELGOSA	122	FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA
99	ONDATRO CAUADAS AGUILAR	123	GRACIA GÓMEZ GARCÍA
100	BERNARDO CARRASCO DELGADO	124	PEDRO PORTERO ALVAREZ
101	JUAN LUIS TOBAL FRAJAS	125	RAMON GARCÍA GARCÍA
102	FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	126	FERMIN RUIZ MARTÍNEZ
103	EDUARDO PRIETO VIZAL	127	JOSEPHINA DE TORCUATO PICARDA
104	PEDRO AYALA GUTIERREZ	128	JOSÉ ANTONIO CARRERA RAMANA
105	FELIX FAJARDO FERNÁNDEZ	129	FRANCISCO AGUILAR MARTÍNEZ
106	JUAN PARES CORONA	130	ÁNGEL ACEA RUIZ



Número	Nombre y Apellidos	Número	Nombre y Apellidos
131	Clemente Gómez Páez	165	José Martínez Rojiza
132	Enrique Casado Valladares	166	Hans del Río Pascual
133	Rafael Salazar Alarcón	167	Federico Álvarez Vigo
134	Pedro Pérez García	168	Álvaro Llallalín Castaño
135	Valeriano Rodríguez Cerdán	169	Josélio Faúlén Díaz
136	José Vicente López Martínez	170	Manuel Daniel Domínguez Alba
137	Gregorio Rodríguez Trizambres	171	Federico Bañuls Torre
138	Raquel Callejón González	172	Gregorio Díaz Serna
139	Enrique Espinosa Espinosa	173	José Ramón Flores Caporras
140	José Rodríguez Vigo	174	Manuel Ladrón García
141	Silván de Miguel Moreno	175	Aspasia Ruiz del Camino y Lagartijo
142	Ángel Muñoz Arce	176	José Martínez González
143	José Domínguez Martínez	177	Juan Fuster Casado
144	Jeronimo Casalero Bustos	178	Carlos Rubio Muñoz
145	Victor de la Parra Sáenz	179	Eduardo Peñalver Jiménez
146	Thelma Ruiz Jiménez	180	Pedro Oquendo Sebastián
147	Eugenio Quiles Pantaño	181	Alfonso Hernández Tapia
148	Luis Fernández Rahón	182	José Rubio López
149	Ulricha Hartwig Rodríguez	183	Enrique Fernández Pérez
150	Eleuterio Serna Puebla	184	Federico Solís Díez Vázquez
151	Domingo Santino Vivas	185	José Carazo Bartolomé
152	Antonio Pollo Herrero	186	Pedro Rosas Páramo
153	Tedoro Sanz Vives Mera	187	Julian García Farache
154	Pedro Cuadros Marañón	188	Vidal Sánchez Palomo García
155	Eduardo García Coll	189	José Fernández Medina
156	Eduardo Marín Arce	190	Josélio Fernández Ogido
157	Pedro Hernández Palomo	191	Joséma de Sistán Escrivá
158	Eduardo Fernández Álvarez	192	Felipe Yubero Utrera
159	José María Villan Jiménez	193	Olivero Álvarez y Álvarez
160	Guillermo Martínez Rodríguez	194	Eduardo Falalón Gómez
161	Pedro Domínguez García	195	Antonio Cebolla de Oropesa Jauregi
162	José María Lloret Gil	196	Pedro Felipe Plaza y Hernández
163	José Fuster Vela	197	Saturnino Madrid Alarcón Sáez
164	Guillermo Tagle Martínez	198	Juanito de la Encina Jiménez

nú mero	Nombre y Apellidos	nú mero	Nombre y Apellidos
199	francisco Chelis Ramírez	208	Rafael Parker y Álvarez
200	Salvador González García	209	Carlos Monín Melo
201	Enrique Martínez Radaño	210	Agustín Tobas y Tobas García
202	José Antonio Puerto Carballido	211	Juan Antonio de la Rosa Rodríguez
203	Augusto de Olavide Martínez	212	José Agustín Cordero Diaz
204	Angel Muñoz Arce	213	Enrique María Marín
205	Juan Landes Gaudes	214	Felipe Velasco Arribas
206	Eduardo Segura Bermúdez		
207	Andrés González Caballero		

Si se hicieren de tratar otros asuntos, el Sr. Pro-
cedente levantó la sesión de la cual se extendió
esta acta que los señores asistentes firmaron
comunq; sef secretarios auxiliares que de todo
ello certifican:

Juan Serrano. Simón Lázaro

Oleoniom Marín José Urías

Emilio Gómez Francisco Urías

Maria Luisa

Francisco Díaz

José Barragán

Juan Quintana

Manuel Baeza

Antonio Ramírez



En la Villa de Plasencia el veinticinco de Agosto de mil novecientos
 Señores Asistentes treinta, se reunieron en las casas Consistoriales de esta villa, presio
 Alcalde Presidente convocatoria urgente circulada al efecto, los Señores Concep-
 A Juan Soria Lorañez que al margen de expresan, es el fin de celebrar sesión ex-
 Soante Alcalde Provisorio bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan
 D. Valeriano María Lorañez Soria Lorañez abierto la sesión poniendo el voto el hon-
 R. Encuentro Alcalde Plasencia b) lectura a la anterior que fué aprobada.

A José Chaves Barrero

El Señor Presidente hizo saber a los Señores con-
 concejales su acuerdo acerca esto que comienza la cuenta por
 A Timoteo Soria Plasencia convocatoria el efecto de esta sesión que es el voto
 Juan Quintana Moreno que el de conocer inmediatamente del nombramiento del
 Emilio Dollado Mañúndez por este Ayuntamiento en el día de ayer, se leva-
 ... fra... José Chaves Barrero en propiedad de esta Corporación Municipal
 Braulio María Fallegos a favor de Juan Santiago Martínez Jorge. La Corpora-
 José Barragan Asociación después de haber dictaminado de nuevo suficiente
 Braulio María Fallegos a favor de Juan Santiago Martínez Jorge. La Corpora-
 Francisco Hidalgo anterior acuerdo confirmado por consiguiente el
 Piso accidental nombramiento de secretario en propiedad a favor
 D. Antonio Ramírez Berlanga del referido señor Martínez Jorge.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
 Presidente le puso la sesión a las vece y treinta
 horas de este día firmando todos los concurrentes
 de que es el Secretario accidental al efecto -

Juan Soria José Chaves

Emilio Dollado

Timoteo Lorañez

Valeriano María

Juan Quintana

Francisco Chaves

Mariafellaca

José Barragan

Mariafellaca Juan Soria

Antonio Ramírez

Nitigencia - La tarde por el secretario para hacer constar: que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la re-
sion ordinaria del periodo enero a marzo para
la qual estaban citados los señores concejales de
este Ayuntamiento, con fecha veintiuno de febrero
ultimo, faltando en este dia la correspondiente
sacristania para celebrar la soleminidad de esta
misma dia veintiuno y hora de las once
de la mañana, ala una y veintidós de Agosto
de mil novecientos treinta. En el momen-
to de estar reunidos esta diligencia a las once horas
y quince minutos hace acto de presencia el pri-
mer teniente Alcalde Don Valeriano Merino y el con-
cejal Don Francisco Diaz que en los señores que ya
estaban presentes, Don José Chaves, Don Juanito Sollado
Don José Parraga, Don Manuel Merino, Don Timoteo Lo-
zano, Don Francisco Chaves y sus demás mayoría ab-
soluta de concejales, por tanto el Sr Presidente Don
Juan Soria Sordano, de conformidad con los señores
presentes, acuerdan: se celebre la sesión en este ac-
to para la cual han sido citados con fecha van-
tinue; paraavis a su favor de lo que a su vez a tra-
tar en la misma, de todo lo cual como secretario certifico

Sesión Ordinaria. En la Villa de Almendralejo la hora de las once y quince del dia
dia 28 de Septiembre de 1930 veintidós de Agosto de mil novecientos treinta, se reunieron
Señores asistentes previa citación efecto cuentas corrientes constituyéndose como
Alcalde Presidente los concejales que almanezan expresaron que componen
A Juan Soria Sordano la mayoría absoluta del total del numero de concejales de
1º Clemente Alcalde que se compone este Ayuntamiento Pleno con el fin de
Valeriano Merino y se celebra la sesión ordinaria correspondiente al segundo
1º Clemente Alcalde en el trimestre del año actual bajo la presidencia del
D. José Chaves Barrera Señor Alcalde Don Juan Soria Sordano, quien decla-
ra abierta la misma, con lectura de la anterior extraordi-
naria faltando una que fue aprobada. Se leyeron las facetas, boletines
y demás oficiales y comunicaciones correspondientes y acuerdan
José Parraga orden su cumplimiento. Por el secretario se dio lectura
al informe Pleno de las sesiones celebradas por la Comisión municipal

A Francisco Hidalgo permanente de este Ayuntamiento desde la última sesión del Ayuntamiento en su anterioridad al primer cuatrimestre, hasta la ultima celebrada por dicha Comisión la cual tuvo lugar el día veintidós de los corrientes y una vez enterada la corporación del contenido de los mismos, acuerdaron presentarle su aprobación, pasando a escuchar los argumentos que compusieron el orden del día.

Escripto de Felipe Gil Granados Por orden de la presidencia por el infrascrito letrado de lectura al escrito presentado con fecha veinticinco julio último por el vecino don Felipe Gil Granados, solicitando de este Ayuntamiento se le conceda el tramo de terreno que comprende de la vía pública altura de Zajula o término de la misma a tres metros de distancia de la carretera de Aparaderos de la Lora a esta villa en el término octavo hectámetros primero que mide una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, cuya descripción de luces hace en su escrito. La exposición una vez enterada y después de haber discutido suficientemente este asunto por unanimidad acuerdan que sean examinados todos los acuerdos tomados desde hace un año a esta fecha para ver si ha sido o no concedido este terreno a algún vecino y que en el caso de que se le hubiere concedido y ésta haya pasado de un año, si no adquirió la propiedad quedé sin efecto y le sea concedido a don Felipe Gil Granados, que lo solicita previo a hacer de este Ayuntamiento de cinco o seis días la petición por cada metro cuadrado que ocupe, para lo cual se autoriza a la Comisión Municipal permanente a fin de que designe la persona que haya de hacer la medición.

Real Decreto de organización Seguidamente se dio lectura al Real Decreto de los Servicios Veterinarios de 26 de junio último del año 1905 de la Federación aprochando los servicios de los organismos veterinarios y muy particularmente en lo que afecta al artículo quinientos de dicho Real Decreto. La corporación una vez enterada queda



se tenga en cuenta al formular el nuevo presupuesto la consignación de aumento para el secretario y el importe correspondiente para los servicios de conocimiento de certos.

Tambien se dio lectura al Reglamento de farmacéuticos y titulares aprobado por Real Decreto de diez y veintidós del corriente año, por el que se clasifica a este puesto en la categoría cuarta, por lo qual corresponde calificar este Municipio el suspecto farmacéutico municipal palla dotacion una de mil trescientas y el aumento del diez por ciento en concepto de retribu-
eia que hace un total en punto de mil diez pesos.
La corporación una vez entrada acuerda se tenga en cuenta en el próximo presupuesto para mil quinientos treinta pesos.

Continuado los asuntos de la orden del dia por el secretario se dio a conocer se los demás asuntos pendientes que son los siguientes.

Amision llevada a cabo del escrito presentado con fecha veintidós por don Benito Pinedo Blanque, Practicante Titular de Medicina y Cirugia, en el que manifiesta que por tenerse que acaecer de esta localidad, su vecindad y la Titular, es punto de prestar los servicios como tal el dia primero de Septiembre pro-
ximo. La corporación una vez dada a conocer ha
aceptado la amision, y que siendo un cargo no de
be estar mucho tiempo vacante, le amuele con el
carácter de urgencia para su provisión.

Cuenta Municipal del señor Secretario hizo saber a la corporación del año 1.929 que en esta crisis no podran ser examinadas las cuentas municipales del año mil novecientos veintinueve en virtud de no haberlas presentado los cuentabantes, y que por dicha causa la comisión no ha podido presentar la memoria a que hace referencia el azo quinto del artículo cuarto sin-
cuenta penultimo del Estatuto Municipal en que consta el establecimiento de las cuentas y administración municipal.

La Corporación después de haber disentido suficiente-
mente éste asunto por unanimidad acuerda sean
refuerdos los encargos para que formen y pre-
senten las cuentas del año mil novecientos veintiún y
veintimueve dentro del plazo de quince días contados
desde el siguiente al que se le requiera.

Cuenta del Agente Comunal el presidente hace saber que al hacerse
en Badajoz cargo de esta Secretaría, ha podido observar que se
encuentran sin formalizar las cuentas del Agente del
Ayuntamiento en Badajoz, correspondientes al 1903,
el trimestre del año mil novecientos veintimueve, así
como la correspondiente al primero del año re-
tulado que para poder conocer la verdadera situa-
ción de este municipio, se hace necesario la pronto
formalización de las referidas cuentas. La corpora-
ción queda por entender y acuerda que sea re-
querido al Alcalde, Tesorero, y Secretario Interme-
dior que cada uno de ellos a efecto para que en
igual plazo de quince días sean formalizadas y
presentadas a este Ayuntamiento.

Dimisión del Cargos pone ante el Sr. Alcalde Presidente Amparo
de Alcalde Presidente Soniano Rosado, presenta su escrito renun-
ciando el cargo de Presidente, por convenir así a sus
intereses. Puesta a votación es aceptada la dimis-
ión del cargo de Alcalde por cuatro votos contra
tres, pasando a ocupar la Presidencia el primer
Teniente de Alcalde con el carácter de interino.

Siendo la hora de las quince se brinda la sesión
para continuar mañana veintimueve hora de las
seis de la mañana y se prueban de todo firmar con
migo el secretario de que certifico entre paré-
ntesis: treinta y un vale -

Valentín María José Aranc

Francisco Chaves Maria Maria
Emilio Collado

Juan Pérez José Parraga

Siguen

las firmas. — Timoteo Lozano

Francisco Síos Santiago Martínez

Segunda Sesión Ordinaria, En la Villa de Alcañiz siendo la hora de
dijo 27 de Agosto de 1930, la noche del día anterior se agotó
de mil novecientos treinta, los señores del Ayuntamiento
que asistieron también pleno que almarcan ce esperan que
Alcalde Presidente compusiere la mayoría absoluta se reunieron en
el Valeriano Merino, estas casas consistoriales hasta la presidencia del
2º Encuentro Alcalde Dr. Encuentro Alcalde en funciones don Valeriano Merino
y José Chaves Rávago e igualmente al objeto de celebrar la segunda sesión
Concejales ordinaria del segundo período ordinario que
y Juan Quintana Rosado es la continuación a la primera que tuvo lugar
Frances Chaves Rávago en el día de ayer, saliente el acto de la lectura a
Manuel Chaves Páez la correspondiente a la diga a la correspondiente
Juan Llorente Rosado ordinaria del día de ayer que fue proclamada
Timoteo Grano Plano. De seguida el Dr. Presidente hizo saber a los Señores
y Díos Hidalgo que asistentes a este acto, que en virtud de
Nicolás Obregón Montero la reunión había en el día de ayer por don Juan
Emilio Robles Mandado Rosado, del cargo de Alcalde Presidente, y
José Rangel que aceptada que fue en el acto, se iba a proceder
Nicolás Obregón Montero a la votación del nuevo Alcalde Presidente.

En el Ayuntamiento Acto seguido se procedió a la votación y después
y Santiago Martínez porq. de volver todos los señores concejales el Dr. Presidente
se extrajeron las papeletas de la urna leyéndolas
una a una que dio el resultado siguiente:

Para Alcalde Presidente don Juan Quintana
Rosado con diez votos.

Para Alcalde Presidente don Juan Llorente Rosado
con cinco votos.

En vista de los resultados mencionados los elegidos
en mayoría absoluta de los concejales que
se compone éste Ayuntamiento, el Dr. Presidente
ordenó se proscribiera una segunda votación, quedando
el escrutinio de los resultados siguiente. / Pa-



25

na Alcalde Presidente San Juan Quintana Morenado con
interrogó.

Para Alcalde Presidente Benito Juárez y para los conciudadanos.

En su virtud el Sr Alcalde Presidente proclamó el
Alcalde Presidente de este Ayuntamiento adon Juan
Quiñatua Progenio por haber obtenido mayoría re-
lativa de votos, al qual fuere en lo general y todo
lo que en su cargo parea se supone
la presidencia.

Yo habiendo enigui otro asunto de que tratar
se dieron por terminadas las sesiones ordinarias de
este año y el presidente cierra las doce y treinta horas de
dicho dia, firmando todo lo que concuerde a este
acto de que yo el secretario certifico -

Frank Montana Valenciano

Joe Davis)

Maria Maria

François Chauvin

Juan Fernández

Timofeo Lozano

Francisco Díaz

Nicola McAreey Emilio Gallardo

Jose Barragan Nicola Esteban

Antonio Madero

Linnæa f. *lutea*

anía delz En la Sala capitular de este Pueblo el 19^o de Septiembre de 1861.

Sesión Extraordinaria del 2 de la Sala capitular de esta villa lo Blanque
ría se de Noviembre de 1930} año de Mil novecientos
Treinta y seis en la cual, siendo las diez de la mañana, se reunieron
Presidente los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan
y Juan Quintana al margen, das la Presidencia del Sr. Alcalde & Juan
Cerezo, Quintana Moreno, Alcalde, en la sesión pública es
D. Nicolás Esteban trasmitiria, y abierta que fué por el mismo, se
Vicente Álvarez manifestó que, según se había anunciado preia
en los tablados, mucha gente se había acudido a la convocatoria, pero que

D. José Chávez
Manuel Marías
Tomás Soriano
Manuel Padín
Valeriano Merino
Francisco Brios
Secretario
D. Santiago Mateos

de este conocimiento los tres concejales, la presen-
te se celebra con el objeto de proceder a la forma-
ción de las listas de los inscritos segúndas com-
puestas por este Ayuntamiento y numero cuadriplo
de vecinos con cara al frente que saquen las
mayores voluntades de contribuir con directas con-
sideración a lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de
Octubre de 1930 (particular 25) de la Ley Electoral des-
de febrero de 1877; estableciar el presupuesto
anuales formados por la Comisión munici-
pal permanente de este Ayuntamiento
para el año de 1931; formación de las ordenan-
cias de ejercicio municipales que ha de entrar
el presupuesto de 1931 y designar los vecinos
que de la parte Real Perpetua conforme deter-
minan los artículos 483, 484 del Estatuto mu-
nicipal vigente, para la formación del Repar-
timiento general de utilidades de este término
municipal para el año de 1931.

5º Lista de los mayores contribuyentes. = Por orden de la
Presidencia se leyeron reglamente, por el in-
gresos Sociales, el Real Decreto mencionado
los artículos que se dicta Ley se encistraron per-
tinentes al presente acto y los antecedentes al
efecto preparados para facilitar la presentación
de las expresadas listas, y resultados
fueron con mayor detenimiento el Padrón
de Habitantes de este término municipal, y los re-
partimientos de territorio urbano e industrial
del comienzo año, después de brevíssima discusión
y resuelto por los Peritos y concejales en la forma
supuesta acerca del cumplimiento mayoritario
que tuvo de su cometido por unanimidad aprobando
que por formadas las listas en la forma di-
guita.

Señores del Ayuntamiento

1 D. Juan Quintana Andreu	2 D. Valeriano Merino Soriano
---------------------------	-------------------------------

3	José Chávez Barrios	9	Jiménez Rosario Plano
4	Juan Lloriano Rosario	10	Ramón Madrid Ares
5	Emilio Alfaro Branda	11	José Parapau Alencio
6	" Vicente Esteban Durán	12	Francisco Chávez Barrero
7	Mauricio Bracamontes	13	" Francisco Aros Hidalgo
8	" Vicente Olvera Madrid		

Nº de orden	Señores Mayores contribuyentes	Edad años	Contribuciones directas
			Rústica Urbana Industrial Utilidad Total 4)
1	José Marmás Medina	1340	607 85 140 . . . 2087 38
2	Martín Paredez Ramírez	1103	182 24 . . . 1286 24
3	Pedro Quintana García	987 57	31 26 . . . 1018 83
4	Feliz Quintana Moreno	892 54	78 01 . . . 970 55
5	Pedro fil + fil	589	65 03 32 . . . 686 95
6	Pedro Sánchez Hidalgo	614 08	37 94 . . . 642 02
7	José Chávez Barrios may.	507 15	31 20 . . . 538 41
8	Luciano Salguero Rosario	213 60	328 19 72 . . . 423 79
9	Claudio Puelas Fernández	.	20 85 372 . . . 392 85
10	Autasio Hidalgo Jiménez	293 64	55 348 64
11	Juan Lloriano Molina	238 88	118 65 357 53
12	Antonio Ramírez Borba	256 23 84 . . . 340 23
13	Franco Abamez Rosario 328 . . . 328 .
14	Coriolio Horalde Rueda	264 06	45 86 118 321 92
15	Luciano Rosario Plano	275 24	20 85 296 09
16	Saturino Chávez Barrios	243 26	36 47 279 73
17	Juan Palencia fil	240 35	23 34 263 69
18	Leopoldo López Martínez 256 256 .
19	Prosteto Rodríguez Peñate	53 16	10 43 192 255 59
20	Juan Lloriano Plano	187 34	62 51 249 85
21	Pedro Escribano fil	200 03	36 33 236 36
22	Pedro Pérez Latorre 150 . 77 . . . 227 .
23	Luis Palencia Jorge 225 225 .
24	Alejo Carmena Cáceres	125 86	36 13 32 194 49
25	Autasio Frutos Benavente	38 50	27 09 126 191 59
26	Leopoldo Segura Pando	123 37	66 63 190 .
27	Leopoldo Palacio Mahugo	24 11	31 26 126 181 77
28	Miguel Pérez Gutiérrez 20 83 . . . 160 . 180 83

nº de orden	Señores Mayores con- tribuyentes	Contribuciones directas						Total Prestos Cts
		Rústica	Urbana	Industrial	Mobilario	Prestos		
+	29 Alvaro Molina Gómez	165	35	10.84	.	.	.	176.19
+	30 , Mateo Gómez Plaza	-	-	-	168	.	.	168.
+	31 , Anselmo Perdizcue Bellido	134	23	24.15	.	.	.	158.38
+	32 , José Ramón Sánchez	.	.	-	150	.	.	150.
+	33 , Benigno Hidalgo Espinosa	109	18	36.28	.	.	.	145.46
+	34 , Ricardo Repiso Caldu	80	21	62.54	.	.	.	142.75
+	35 , Miguel Parrantez fil	116	26	25.89	.	.	.	142.15
+	36 , Antonio Casués Chaves	73	78	15.65	48	.	.	137.41
+	37 , Félix Marques Cabrera	.	.	65.63	68	.	.	133.63
+	38 , Felipe filo Francisco	.	.	-	106	.	.	106.
+	39 , Eduardo Soriano Plaza	66	80	26.05	32	.	.	124.85
+	40 , Juan Pedraza Gil	105	43	8.34	.	.	.	113.77
+	41 , Juan Parreño Cobado	44	17	36.15	32	.	.	112.32
+	42 , Antonio Adamez Higuer	.	.	33.25	76	.	.	109.35
+	43 , Antonio Funes Castro	.	.	-	108	.	.	108.
+	44 , Diego Rodríguez López	87	.	20.85	.	.	.	107.85
+	45 , Fermín Bellido Hidalgo	29	56	-	6.8	.	.	94.56
+	46 , Cesario Soriano Plaza	87	86	8.34	.	.	.	96.20
+	47 , Manuel Funes Rubio	74	34	20.85	.	.	.	95.19
+	48 , Ceferino Perdizcue Hernández	81	10	8.34	.	.	.	89.44
+	49 , Mateo Bellido Gómez	.	.	20.85	68	.	.	88.85
+	50 , Vicente Funes Pérez	.	.	16.24	72	.	.	88.24
+	51 , Agustín Rueda de la Cruz	85	49	52.10	.	.	.	137.59
+	52 , Fernando Álvarez Freij	.	.	-	-	84	.	84

Tambien se acordó que publica lo inmediatamente
despues en la tallilla de ayuntamiento de la corporacion
que permaneceran hasta el dia de este propio
mes con el fin de que puedan hacerse las reclamacio-
nes que interesen durante dicho plazo y que el voto
casino sobre las mismas autorice el pago de diciembre
proximo, todo lo cual se hara saber al publico por
medio del correspondiente edicto.

2º Presupuesto municipal para 1931.- Acto seguido se
dio lectura del presupuesto municipal anterior para
el año de 1931, cuyo proyecto ha sido formado



por la Comisión Municipal permanente, habiendose llevado los demás formalidades legales.

Por orden del Sr. Presidente, para su trascrito secretario, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto se detallan, cuyos créditos fueran discutidos.

Se acordó en definitiva y por unanimidad del número de concejales que forman la corporación aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulo se expresan siguiendo:

Capítulo Iº Obligaciones Generales

		Fotografía Renta
iv	2º Representación Municipal	500 00
iv	3º Vigilancia y Seguridad	2.655 00
iv	4º Policía Urbana y Rural	7.045 00
iv	5º Recaudación	250 00
iv	6º Personal y material de Oficina	13.703 00
iv	7º Salubridad e Higiene	885 00
iv	8º Beneficencia	9.742 20
iv	9º Asistencia Social	220 00
iv	10º Construcción Pública	1.800 00
iv	11º Obras Públicas	6.600 00
iv	12º Montes	-
iv	13º Fomento de los intereses comunales	1.100 -
iv	14º Servicios Municipalizados	- -
iv	15º Intercomunales	- -
iv	16º Entidades Pequeñas	- -
iv	17º Agrupación forzosa de Municipios	- -
iv	18º Caja Previsiones	1.800 00
iv	19º Seguimientos	- -
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>76.912 41</u>

Presupuesto de Ingresos

<u>Capítulo Iº</u>	<u>Ventas</u>	<u>8.626 23</u>
iv	2º Aprovechamiento de bienes comunales	- - -
iv	3º Subvenciones	- - -
iv	4º Servicios Municipalizados	- - -
iv	5º Eventos y Extraordinarios	275 -
<u>Trauma y liques</u>		<u>8.901 23</u>

Suma anterior	8.901 23
Capítulo 6º Arbitrios con fines fiscales	-
w 7º Contribuciones especiales	-
w 8º Arrendaz y tasas	3.600 00
w 9º Cuotas, recaudos y participaciones tributarias nacionales	14.941 43
w 10º Cooperación Municipal	49.369 75
w 11º Fincas	100 20
w 12º Mancomunidades	-
w 13º Entidades menores	-
w 14º Agrupación forzosa de municipios	-
w 15º Resultados	-
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>76.912 41</u>

Resumen	
Importe los gastos por todos conceptos	76.912 41
Tiene los ingresos por todos conceptos	76.912 41
<u>Diferencia</u>	<u>- -</u>

Aquí mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expusiera al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Oficio señor Delegado de Hacienda de esta provincia, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

3º Ordenanzas de exercicios municipales. — Siguiendo la norma establecida, por unanimidad, fueron formadas y aprobadas las ordenanzas y tarifas para la ejecución de los arbitrios establecidos. Se establece municipal apertura de nuevos establecimientos, sus precios y reconocimiento sanitario de alimentos, industria de callejeros y ambulantes, puentes en la vía pública, terrenos del común, Participación en el Sistema Nacional de circulación de vehículos, Recargo del 32 por 100 sobre la contribución industrial, creación de 20 por 100 que también hace el Estado de cuota del Gasto de la contribución industrial, Arbitrio sobre el consumo de lechida, Arbitrio sobre el consumo de carne, y Repartimiento funeral de utilidades que au-

lónica el Estatuto Municipal para emitir de ingresos el presupuesto ordinario, cuyas ordenanzas regirán salvo acuerdo en contrario, durante tres años, comenzando su vigencia en primero de enero del año de mil novecientos treinta y uno hasta igual fecha del año mil novecientos cuarenta y uno, las cuales serán expuestas al público por término de quince días y quattro fines en este plazo, remitánse fundamente a la administración que se presenten al Ilmo Sr. Alcalde de Plasencia a los efectos del artículo 323 del Estatuto municipal.

4º Designación de los vocales natos de la parte Real Personal para la formación del Departimiento de Utilidades del año de 1931.

Tambien siendo el ultimo objeto de la convocatoria el de proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal para los efectos de la confección del Departimiento a que se contrae la Sección décima Tercera, capítulo 5º título 4º, libro 2º del Estatuto Municipal que fué leído integralmente. Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de Contribuyentes por villa, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término en la misma parroquia.
- B) Lista de Contribuyentes por villa por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término en la misma parroquia.
- C) Lista de Contribuyentes por villa, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término en la misma parroquia.

D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término en la misma parroquia.

E) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término en la misma parroquia.



T) Copia del Padron Municipal de habitantes de la única parroquia que edulta en este término.

Asimismo y conforme a todos los presentes documentos como los originales de donde proceden, que son: Repartos de la Colaboración territorial por Padrón de Edificios y Solaraz, Padrón y matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la liquidación de los vecinos, en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento.

Don José Marías Medina, mayor contribuyente por Renta, domiciliado en este término, y su suplente don Nicolás Esteban Durán.

Exmo Señor Leyde de Dagaz, mayor contribuyente por renta domiciliado fuera del término, y como suplente el Exmo Sr. Marqués de Tejada

Don Martín Pérez Láma, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término, y como suplente don Euclasio Palquer Rosario

Don Claudio Pouela Fernández, mayor contribuyente por Industrial y como suplente don Pedro López Martín de Cangas.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Repartimiento

Parroquia única de los Milagros

Don Paulino Rodríguez Sayago, Cura Parroco
Don Félix Quintana Moreno, contribuyente por renta, residente y domiciliado, y como suplente don Euclasio Zarzus Pla.

Dña Julia Solís Marína, contribuyente por urbana residente y domiciliada, y como suplente Dña Félix Marínez Cabrera.

Don Joaquín Álvarez Rosario, contribuyente por Industrial, residente y domiciliado, y como suplente don Manuel Grajeda Pallero.

Había la anterior designación, acordé, que



se haga pública la misma, conforme preceptúa
el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.
Terminadas las sijetas de la convocatoria, se le-
vantó la sesión por el Dr Presidente, firmándose
por él la presente acta, así como también por
los demás señores concejales, de que certifico — en
trocopias — lo que vale — entre quienes se propone — lo que vale —
Juan Ambrosio Nicolás Melbar

Nicolas de Leon United States

Emilio Doblado Mauricio Macias

José Barney Veronica Maria

Mann & Maria

Francisco Diaz

[Signature]

~~Acuerdo de la C. - Por orden de la Presidencia el Secretario disuelve~~
~~indefinidamente a las sesiones celebradas por la comisión municipal~~

permanente de este Ayuntamiento desde la última sesión ordinaria del segundo cuatrimestre hasta la última celebrada por dicha Comisión, que fue la extraordinaria celebrada ayer veintidós de mayo y en la que se trató la composición del contenido de la misma y se acordó presentarla en aprobación, secondo lo que pasando a la sucesión los asuntos que comprende la orden del día.

Transferencia. Vista la propuesta de transferencia de crédito de muy pocos capítulos del presupuesto municipal ordinario de pasado rigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada el principio por la Comisión Municipal permanentemente en sesión de quince de Noviembre último. Resultando: Que en el plazo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación.

Resultando: Que las deducciones de conseguimiento primitivo del presupuesto de referencia no desean instalar los servicios a que estén afectas, ni constan que haya sido liquidada ni cumplida obligación de pago alguna intención de especial disposición por la que perda estos servicios al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de los derechos de los vecinos y en el artículo 17º diligencias del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento de Pleno formulará la acuerdo prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Título	conseguimiento que tienen		Deducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Título	conseguimiento que tienen		Deducción por transferencia	Total
			Pesetas Cts	Pesetas Cts					Pesetas Cts	Pesetas Cts		
1º	10º	5º	105 .	97 62	27 38	1º 11 3	100 .	50 .	50 .	150 .		
.	11	11	711 20	711 20	.	8º 1º 8º	3500 .	1000 .	1000 .	4500 .		
2º	2º	11	500 .	300 .	200 .	18 11º	17 15 94	558 82	2274 76			
8º	1º	2º	500 .	500		
Total	.	.	.	1608 82	.	Total	.	.	1608 82	.		

Asimismo aseveran que se este expediente encuentra copia al Oficio de Delegado de Hacienda de la provincia Camino Viejo Por orden de la Presidencia el día diez de Junio al Presidente de Costa Rica, a Secretos de reintegro del mero actual del Ministerio de Fomento sobre construcción de caminos vecinales y carreteras con la subvención de las Diputaciones Provinciales. La Corporación una vez entrada despues de una larga discusión, por unanimidad acuerdan se solicite por la Presidencia la construcción del camino vecinal de Costa Rica a Mérida, con la subvención de la Diputación Provincial en cuanto lo que respecta a este término municipal. Facultando asimismo a la Presidencia para que gestione todo lo necesario hasta conseguir de la Diputación esta construcción con la ayuda del ministerio.

Proposendares
Capa Nuestro
Por el Secretario se expresa la necesidad que tienen los Ayuntamientos de formar un presupuesto extraordinario, para ultimar las obras de las casas de escuelas de maestros y propios vecinos, pues para hacer el completo pago de contrata de Pedro Trinidad hacen falta cuatro mil trescientas treintayciete pesetas noventa y nueve céntimos una peseta que el presupuesto que de sesenta mil quinientos aumentó por transcripción para llegar a lo adjudicado en liquidación hace un total de sesenta y un mil quinientas cincuenta pesetas mas como en el año actual tiene un aumento de obra de dos mil quinientas veinte pesetas según certificación del Arquitecto se pedía 25 de Junio último se eleva como adjudicación al Sr. Trinidad a sesenta y cuatro mil setenta pesetas de la cuantía que le han sido abonadas hasta el veintitrés de Dijo año último, cincuenta y dos mil trescientas setenta y tres pesetas veintitres céntimos, siendo ser en igual medida teniendo en cuenta los aumentos de obra, doce mil cincuenta noventa y seis pesetas setenta y siete céntimos; además del presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento

en sesión del H. de Diputación de 1926 para realizar la compra y obra de una casa para quartel para Comisaría, Escuelas y Casas de Profesores, arreglo y acondicionamiento de la calle Almenar, Desconcienda y Baños, construcción de un cementerio, no el terreno pertenece para nada los pastos que necesariamente traen consigo, como son los derechos de arquitecto por la formulación de los planos, proyecto y presupuesto de los de estas obras, así como tampoco se favorecen en cuenta los pastos de la mitura y derechos regale de las casas de las casas Quartel de la Guardia Civil donde están instaladas las casas maestros y profesores de escuela, así como otros factos necesarios para realizar aquella proyectos que necesariamente tiene que cumplir el momento en que habrá que hacerse esos pagos, y como el Ayuntamiento no preveía estos, ahora resulta que según los informes números 1, 2, 7, 11, 13, 18, 17, 18, 19, 20, 22, 27, 31 y 33 han sido abonadas para los pastos no prestados, a pesar de que anteriormente se ha hecho referencia a la suma de seis mil seiscientas noventa y siete pesetas veinticinco, cantidad que resulta es una aumento en los pastos del presupuesto extraordinario a que se han hecho referencia, cantidad que se ha hecho por economía y medida en otras concesiones y por los ingresos de los intereses producidos por capital que este Ayuntamiento tiene en su cuenta corriente en el Banco de Crédito Local de España procedente del préstamo que tiene concertado con el mismo, la falta para atender al pago del contrato se da de otras atenciones de los presupuestados, habiendo sido humanamente mayor pero tenidos en cuenta que los intereses producidos de ese capital han sido ingresados en el procedente del extraordinario, esperando que solo falta para el completo pago al contratista, la suma de cuatro mil ochocientos



tas treinta y siete pesetas y noventa y cuatro céntimos de que en principio se hace referencia. Por otra parte hay que tener en cuenta que el proyecto de presupuesto no incluye la escalera para que los niños puedan llegar al campo Escobar, ni hay suficiente depósito para recoger las aguas pluviales para atender al uso de los niños, y además para hacer el alcantarillado o depósito donde han de evadirse las encierdas de los rebotes, y para todo ello se precisa consignación para ejecutar el aumento de referencia para el pago del contratista y ejecutar las obras de referencia, que hoy nos tememos. También le ha informado verbalmente el arquitecto don Rudolfo Martínez, la cara Deputamiento preciso que con urgencia se haga la escalera de doblez sujetada en los pilares y logros tramos de principal ($3^{\circ} y 5^{\circ}$) a partir de la mediana en la pendiente mayor en el del pasillo de la principal al patio. Decepcionante resulta la medida de escalera de acceso al salón de actos que da apoyo a la bóveda de escalera del tercer tramo. Para ello es punto que el que habla considere necesario y de una suficiente la formación de otros presupuestos extraordinarios, propiciando con los ingresos el superavit que necesariamente habrá resultado del presupuesto ordinario del año actual que está próximo a liquidarse. No obstante el Ayuntamiento como siempre dentro de sus facultades acortará lo que en justicia proceda, pero la Secretaría en esta observación creé haber cumplido con la obligación que dice Reglamento que impone. La Corporación veía por enterada de la anterior disposición del Secretario y desquez de acuerdo suficientemente

cada uno de los casos enumerados por un
mismo neverban que se requiera al arquitecto don
Rodolfo Barrios, para que en su nombre & en su comi-
sión de concejales de esta corporación integrada por
la Presidencia y los concejales don Braulio Bracel fa-
llego y don Joaquín Gutiérrez Hidalgo, se presenten en los de-
partamentos propios de escuelas y casas maestras, que sean
un estipio acerca del sitio donde han de ser despo-
sitiadas las ciudades de los retretes de las otras
dependencias, poniendo a base de su propia
experiencia lo que sea necesario para sacar, una vez que
el terreno donde están implantadas no es posible ha-
cerlo por la que pueblan mano, y que una vez hechos
los estudios y formulados por el arquitecto el presupuesto
del gasto de esta obra, se tome el correspondiente in-
forme y se nos sea esta corporación para después
tomar el correspondiente presupuesto para la
realización de la misma. Que para el completo pago
de lo convendrá con el contratista don Pedro Gutiér-
dad maclamento de obra que consta en la certi-
ficación del arquitecto dejada cinco de enero
último que en punto hace una otra en total de
cuatromil quinientos treinta y siete pesos y no
venta y nueve céntimos, le fonde para la comi-
sión municipal permanente el correspondiente
impuesto extraordinario, y a la vez se transferan
fincientos ochenta y ocho pesos y veintiún cé-
ntimos del cobrante de lo que quedase en el pre-
supuesto extraordinario del mismo año ciento y veinti-
seis pesos y veinticinco, para sacar y empadurar a
lo que quede en el mismo presupuesto para casa
de juntas municipales que ha quedado de mas.

Síguenos al Se. Por el Secretario se dio a conocer de la licencia
secretaria - que tiene solicitada de los meses a contar desde el
día seis de Junio, para dedicarse a estudiar y operar

a intervención de la Administración Local, licencia que le fue concedida por la Comisión Municipal permanente en sesión celebrada veinticinco de mayo de año 1901. La Corporación confirma lo alegado por la Comisión concediendo la dispensa licencia de los meses así como la designación de oficial accidental a favor del Señor Pedro Pérez Díaz por tener que pasar a separar el cargo de secretario hasta que regrese el propietario el primer oficial don Antonio Ramón. No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente da por terminada esta sesión y de acuerdo con los señores Tenores concurrentes las correspondientes a este anatomico, firmando todos los señores concurrentes dentro lo señaló el Declaris certifico =

Juan Quintana Francisco Marín

Francisco Marín
el calo alvaro

Emilio Doblado

Manuel María

Francisco Díos

Nicolás Esteban

N

Santiago Matas

Sesión extraordinaria en la villa de Alange a las doce horas del dia veinticinco de enero año de 1901 se reunieron treinta y uno se reunieron en esta casa con llores murientes sisturales los señores del Ayuntamiento. Pues que al margen de este presidente se expresan plena concordia del Señor Alcalde don Juan Juan Quintana Broto y suyo en presencia para celebrar sesión extraordinaria con el fin de proceder a la rectificación del testamento del año mil novecientos treinta y uno correspondiente al Recopilador del mismo y abierta la sesión se leyo el

A. Luis Robledo Acta de la anterior que fué aprobada.

Juanito Chaves
José Barragán
Manuel Madrid
Francisco Alvarez
Manuel Macia
Sindicato Accidental
Antonio Ramírez

Seguidamente se procedió con arreglo al capítulo 5º del vigente reglamento a rectificar el Alzamiento de once del actual, enponerse a deliberar los Bajos de dicho Alzamiento que ascienden al número de quince por disposición y trascausas que se aprobaron y a continuación se enseñaron los veinte nuevos que quedan incluidos definitivamente para el Reemplazo referido según detalladamente consta en el acta original. Nada abiereiente de expresado Reemplazo, no habiendo presentado en este acto ninguna reclamación alguna por los más interesados que al mismo han asistido.

No habiendo otros asuntos a que tratar firmaron la presente los Sres. asistentes de que yo el secretario accidental certifico:

Juan A. Martínez

Juanito Chaves

Valeriano Villegas

Enrique Díaz de la Torre

Manuel Madrid

Manuel Macia

Nicolas Obregón

Antonio Ramírez

(Firma)

Extraordinaria de 1º Febrero 1933.

En la villa de Alange a las once horas del dia primero de

D. Juanito Díaz de la Torre, Alcalde

y Manuel Madrid, concejales de mi concejo, treinta y uno; se reunieron en estas oficinas D. Juanito Chaves, secretario del Ayuntamiento. Pleio que al asomar D. Juanito Madrid, Díaz se expresó en previa convocatoria del Dr. Alcalde D. Juan Quintana. Dijo obviamente que su carácter urgente, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo su presidencia y abierta la sesión por dichos señores.

Francisco Alvarez

D. Juan de Dios

D. Nicolás Obregón

expuso: Que como ya les consta por la convocatoria el objeto de esta sesión es otro que es de ver el medio de remediar la actual crisis obrera en virtud de alteraciones de orden público, manifestando de que nos venimos acuerdando ante la persistente carencia de

ionalmente debido a las escasas lluvias y pérdida casi absoluta de las cosechas de aceituna, y bellotas, causas por las cuales esta alcaldía temiendo a todas costa, ha agotado los recursos que ha juzgado oportuno para volviendo remediar la feble situación de la clase obrera, faltándole por el consumo de una gran parte de contribuyentes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que ante la inminente y gravísima crisis obrera que se manifiesta, apeladas ya hoy las posibilidades económicas del Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes para remediarla, dirigirse a los Poderes Públicos en demanda de auxilio para dar ocupación a la clase trabajadora, solicitando la construcción de una carretera de tercer orden que desde el kilómetro dos, de la de Almadeneslejo a esta villa, conduca a la ciudad de Mérida, capital del partido judicial y punto de enlace con la carretera general a Madrid, y único acceso por esta vía a los numerosos pueblos cuya fauna aumenta de día en día, por los sorprendentes crecimientos que obra. Allí encontrarían ocupación los numerosos trabajadores de esta villa, Palenzuela, Oliva de Mérida, Trarra del Alange, Cornejedo, Villaperalo y Mérida, y autorizar al Alcalde para que realice las necesarias gestiones cerca de los Poderes Públicos.

No habiendo otro asunto de que tratar, firmaron el presente los señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Jiménez Valdés

Emilio Doblado *Manuel Muñoz*
Manuel Maestre *Nicolás Estibariz*

José Llorente *Nicolas Rojas*

Francisco Díaz *Francisco Chaves*

José Barrugán

Adrián Raya



Sesión extraordinaria para la villa de Alange a las nueve horas del día quince de
de 15 de Febrero de 1929. Sesión de mil novecientos treinta y uno; se reunieron en la
señor Moscoso casa Consistorial, primera comparecencia al efecto del Señor
Jefe de Municipio Alcalde A. Juan Quintana Moscoso, y bajo su presidencia la
Mesa Presidente se acuerda del Ayuntamiento pleto que el maestro de expres-
d. Juan Quintana sea, el sueldo titular y Gallardo designado y el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión y después de leída el acta
A. Valeriano Merino anterior que fue aprobada, se dio principio al acto de la
Concejales - clasificación y declaración de soldados del Recuplano del
A. Mamá (maestro) año actual y reisión de los recuperanos de 1929 y 1928, cu-
- Benito Esteban yo reputado se encargue en el acta especial que se ex-
- Mamá Machín tiene en el expediente general y original del Recuplano
- Francisco Chaves convolviéndose por la presente, así como también de ce-
- Nicolás Esteban valida el acto de cierre definitivo del distanciamiento que
- José Barragán tuvo lugar el día veintiún del mes actual, siendo veinte y
- Santiago Alarcón moro, colocado por orden alfabetico de apellido.
Antonio Ramos

Se acuerda designar a los moros número 14, 13
y 18 del actual Recuplano, y a los padres de los moros nú-
mero 12, y 17 del mismo Recuplano, para cesear en
los expedientes de excepción de los moros del año actual
y anteriores.

Y sin habiendo más asunto se pone tratar se levanta
la sesión a las trece horas, firmando los señores asisten-
tes se pone el Secretario certificado.



Juan Quintana

Valeriano Merino

Mamá Maíz

Fundos Llorero

Benito Esteban

Francisco Chaves

Nicolás Esteban

José Barragán

N

Antonio Ramos



Sesión extraordinaria en la villa de Alange a las once horas del día veinte de marzo de
 marzo de 1931. En el momento treinta y uno, se reunieron en esta Casa los Sres. Consistoriales y los Sres. del Ayuntamiento. Pleto que al margen se expresan
 Nuevos términos. Pleno que al margen se expresan
 Alcalde Presidente
 A Juan Quintana
 1º Teniente
 D. Valentín Méndez
 Concejales
 D. Nicolás Esteban
 Emilio Tobalao
 Manuel Martín
 Francisco Chaves
 José Barragán
 Simón Llorente
 Antonio Ríos
 Antonio Ríos

Los Sres. Consistoriales y los Sres. del Ayuntamiento. Pleno que al margen se expresan
 Plena convocatoria del Sr. Alcalde D. Juan Quintana Moreno para
 reanudar sobre la expediente de suspensión del año actual y revisión
 y revisión de los Recambios de 1927 y 1929 y abierto el acto de disolución
 de la sesión anterior que fue aprobada.
 Se disolvió de todas las expedientes presentados, en los quales se dictaron
 y existían en el acto original del expediente del año Recambios
 sin que nadie reclamare contra dichos fallos.
 También se designó como Comisionado para presentarse ante la
 Junta de Clasificación los fallos que se deriva dictar al 1º Teniente
 de Alcalde D. Valentín Méndez dentro de los debates y desechos
 que se realizan el artº 221 del Reglamento.
 Simón Llorente no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
 quedó accidentalmente firmar los tres acuerdos de que ya el anterior accidente entre
 Antonio Ríos



Juan Quintana
 Valentín Méndez
 Nicolás Esteban
 Emilio Tobalao
 Manuel Martín
 Francisco Chaves
 José Barragán
 Simón Llorente
 Antonio Ríos

Antonio Ríos

Sesión extraordinaria en la villa de Alange a las once horas del día quince de marzo
 de 1931. En el momento treinta y uno, se reunieron en esta Casa los Sres. Consistoriales y los Sres. del Ayuntamiento. Pleno que al margen se expresan
 Nuevos términos. Pleno que al margen se expresan
 Alcalde Presidente
 A Juan Quintana
 1º Teniente
 D. Valentín Méndez

Los Sres. Consistoriales y los Sres. del Ayuntamiento. Pleno que al margen se expresan
 Plena convocatoria del Sr. Alcalde D. Juan Quintana Moreno para celebrar sesión extraordinaria bajo
 la Presidencia de referido Sr. Abierto el acto se dirigió
 la sesión anterior que fue aprobada. Con am

Concejales
A finales de Octubre
" Nicolás Alarcón
, Manuel Maestre
, José Barragán
, Nicolás Esteban
, Timoteo Losano
, Manuel Maestre
, Tomás Lora
Antonio Ramos

que en la convocatoria se dio lectura de la Real Orden, acuerdo
del Ministerio de la Gobernación de diez del actual y circular
del Generalísimo Gobernador Civil de esta provincia dedicada
misma, las dos instancias en el Boletín Oficial Extraordinario
de esta última fecha, quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el infrasignado Secretario accidental se
puso de manifiesto la Ley Municipal (de 3 de Octubre de 1887)
y la rectificación del Poder Municipal de esta villa ultima
instancia acordada de 1929, dando lectura del artículo 35 de la primera, y resultó
tautó: que expresada rectificación ampara un número de
residentes de dos mil seiscientos setenta y tres habitantes, el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad: designar diez
Concejales para integrar esta Corporación Municipal
que se corresponden con arreglo a la escala para que pueda
ser elegida en su totalidad en las próximas elecciones muni-
cipales determinada expresamente en orden en su párrafos 1º
y 2º se de cumplimiento a lo prevenido en el párrafos 3º de
la repetida Real Orden.

También acuerda el Ayuntamiento; que el anterior acuerdo
se exponga al público por tres días, y que pasado dicho plazo
se de cumplimiento a lo prevenido en el párrafos 3º de
la repetida Real Orden.

Con lo que ya habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando todos
los señores asistentes de que por el secretario accidental esté piso-
Juan González Valeriano Mesías



Emilio Tollalos

Nicolas Alarcón

Manuel Maestre

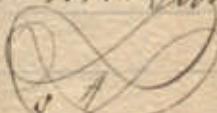
José Barragán

Nicolás Esteban

Timoteo Losano

Manuel Maestre

Antonio Ramos



Sesión extraordinaria en la villa de Almogé a las once horas del día veinte de Abril de
varia de 9 de Abril de 1931 mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial
de su Ayuntamiento los Sres. concejales del Ayuntamiento. Pleno que al margen se expone
 Alcalde-Presidente para celebrar sesión extraordinaria prima circunstancia del
 A juicio de su competencia. Señor Juan Guitiáñez Moreno y abierto el acto bajo
 la Presidencia de sueldo. Señor Alcalde se dio lectura de la sesión ante-
1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º 14º 15º 16º 17º 18º 19º 20º 21º 22º 23º 24º 25º 26º 27º 28º 29º 30º 31º 32º 33º 34º 35º 36º 37º 38º 39º 40º 41º 42º 43º 44º 45º 46º 47º 48º 49º 50º 51º 52º 53º 54º 55º 56º 57º 58º 59º 60º 61º 62º 63º 64º 65º 66º 67º 68º 69º 70º 71º 72º 73º 74º 75º 76º 77º 78º 79º 80º 81º 82º 83º 84º 85º 86º 87º 88º 89º 90º 91º 92º 93º 94º 95º 96º 97º 98º 99º 100º 101º 102º 103º 104º 105º 106º 107º 108º 109º 110º 111º 112º 113º 114º 115º 116º 117º 118º 119º 120º 121º 122º 123º 124º 125º 126º 127º 128º 129º 130º 131º 132º 133º 134º 135º 136º 137º 138º 139º 140º 141º 142º 143º 144º 145º 146º 147º 148º 149º 150º 151º 152º 153º 154º 155º 156º 157º 158º 159º 160º 161º 162º 163º 164º 165º 166º 167º 168º 169º 170º 171º 172º 173º 174º 175º 176º 177º 178º 179º 180º 181º 182º 183º 184º 185º 186º 187º 188º 189º 190º 191º 192º 193º 194º 195º 196º 197º 198º 199º 200º 201º 202º 203º 204º 205º 206º 207º 208º 209º 210º 211º 212º 213º 214º 215º 216º 217º 218º 219º 220º 221º 222º 223º 224º 225º 226º 227º 228º 229º 230º 231º 232º 233º 234º 235º 236º 237º 238º 239º 240º 241º 242º 243º 244º 245º 246º 247º 248º 249º 250º 251º 252º 253º 254º 255º 256º 257º 258º 259º 260º 261º 262º 263º 264º 265º 266º 267º 268º 269º 270º 271º 272º 273º 274º 275º 276º 277º 278º 279º 280º 281º 282º 283º 284º 285º 286º 287º 288º 289º 290º 291º 292º 293º 294º 295º 296º 297º 298º 299º 300º 301º 302º 303º 304º 305º 306º 307º 308º 309º 310º 311º 312º 313º 314º 315º 316º 317º 318º 319º 320º 321º 322º 323º 324º 325º 326º 327º 328º 329º 330º 331º 332º 333º 334º 335º 336º 337º 338º 339º 340º 341º 342º 343º 344º 345º 346º 347º 348º 349º 350º 351º 352º 353º 354º 355º 356º 357º 358º 359º 360º 361º 362º 363º 364º 365º 366º 367º 368º 369º 370º 371º 372º 373º 374º 375º 376º 377º 378º 379º 380º 381º 382º 383º 384º 385º 386º 387º 388º 389º 390º 391º 392º 393º 394º 395º 396º 397º 398º 399º 400º 401º 402º 403º 404º 405º 406º 407º 408º 409º 410º 411º 412º 413º 414º 415º 416º 417º 418º 419º 420º 421º 422º 423º 424º 425º 426º 427º 428º 429º 430º 431º 432º 433º 434º 435º 436º 437º 438º 439º 440º 441º 442º 443º 444º 445º 446º 447º 448º 449º 450º 451º 452º 453º 454º 455º 456º 457º 458º 459º 460º 461º 462º 463º 464º 465º 466º 467º 468º 469º 470º 471º 472º 473º 474º 475º 476º 477º 478º 479º 480º 481º 482º 483º 484º 485º 486º 487º 488º 489º 490º 491º 492º 493º 494º 495º 496º 497º 498º 499º 500º 501º 502º 503º 504º 505º 506º 507º 508º 509º 510º 511º 512º 513º 514º 515º 516º 517º 518º 519º 520º 521º 522º 523º 524º 525º 526º 527º 528º 529º 530º 531º 532º 533º 534º 535º 536º 537º 538º 539º 540º 541º 542º 543º 544º 545º 546º 547º 548º 549º 550º 551º 552º 553º 554º 555º 556º 557º 558º 559º 560º 561º 562º 563º 564º 565º 566º 567º 568º 569º 570º 571º 572º 573º 574º 575º 576º 577º 578º 579º 580º 581º 582º 583º 584º 585º 586º 587º 588º 589º 590º 591º 592º 593º 594º 595º 596º 597º 598º 599º 600º 601º 602º 603º 604º 605º 606º 607º 608º 609º 610º 611º 612º 613º 614º 615º 616º 617º 618º 619º 620º 621º 622º 623º 624º 625º 626º 627º 628º 629º 630º 631º 632º 633º 634º 635º 636º 637º 638º 639º 640º 641º 642º 643º 644º 645º 646º 647º 648º 649º 650º 651º 652º 653º 654º 655º 656º 657º 658º 659º 660º 661º 662º 663º 664º 665º 666º 667º 668º 669º 670º 671º 672º 673º 674º 675º 676º 677º 678º 679º 680º 681º 682º 683º 684º 685º 686º 687º 688º 689º 690º 691º 692º 693º 694º 695º 696º 697º 698º 699º 700º 701º 702º 703º 704º 705º 706º 707º 708º 709º 710º 711º 712º 713º 714º 715º 716º 717º 718º 719º 720º 721º 722º 723º 724º 725º 726º 727º 728º 729º 730º 731º 732º 733º 734º 735º 736º 737º 738º 739º 740º 741º 742º 743º 744º 745º 746º 747º 748º 749º 750º 751º 752º 753º 754º 755º 756º 757º 758º 759º 760º 761º 762º 763º 764º 765º 766º 767º 768º 769º 770º 771º 772º 773º 774º 775º 776º 777º 778º 779º 780º 781º 782º 783º 784º 785º 786º 787º 788º 789º 790º 791º 792º 793º 794º 795º 796º 797º 798º 799º 800º 801º 802º 803º 804º 805º 806º 807º 808º 809º 810º 811º 812º 813º 814º 815º 816º 817º 818º 819º 820º 821º 822º 823º 824º 825º 826º 827º 828º 829º 830º 831º 832º 833º 834º 835º 836º 837º 838º 839º 840º 841º 842º 843º 844º 845º 846º 847º 848º 849º 850º 851º 852º 853º 854º 855º 856º 857º 858º 859º 860º 861º 862º 863º 864º 865º 866º 867º 868º 869º 870º 871º 872º 873º 874º 875º 876º 877º 878º 879º 880º 881º 882º 883º 884º 885º 886º 887º 888º 889º 890º 891º 892º 893º 894º 895º 896º 897º 898º 899º 900º 901º 902º 903º 904º 905º 906º 907º 908º 909º 910º 911º 912º 913º 914º 915º 916º 917º 918º 919º 920º 921º 922º 923º 924º 925º 926º 927º 928º 929º 930º 931º 932º 933º 934º 935º 936º 937º 938º 939º 940º 941º 942º 943º 944º 945º 946º 947º 948º 949º 950º 951º 952º 953º 954º 955º 956º 957º 958º 959º 960º 961º 962º 963º 964º 965º 966º 967º 968º 969º 970º

Sesión Extraordinaria Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento -
del dia 16 del mes de Abril 1931

D Juan Quintana Moreno leal la Villa de Oliva y a los diez y seis vecinos del dia seis de
Abril de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria
d Emilio Sollano Maldonado en nombre del Señor Alcalde D Juan Quintana Moreno en cum-
plimiento de orden telegráfica del Etmo Señor Gobernador
d Felipe Gil Fernández Cifuentes Interino, fecha de ayer a las veintidós recibida hoy a
d Jerónimo Rodríguez. Dijo que las once y quince minutos se constituyeron en esta plaza
d Vicente Olivares Montero y los Concejales y bajo su presidencia los Señores Con-
cejales Tomás Páramo Muñoz, José Pérez y el Sr. Alcalde dieron la
d Francisco Sáenz Sánchez por el artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 pa-
ra oficiar como Alcalde en su ausencia y no poseerse de su cargo, cuyos miembros al margen
de sus respectivos puestos los Concejales elegidos por proclamación el dia cinco del actual.
d Francisco Sáenz Sánchez por el artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 pa-

ra oficiar como Alcalde en su ausencia y no poseerse de su cargo, cuyos miembros al margen
de sus respectivos puestos los Concejales elegidos por proclamación el dia cinco del actual.

d La vez dada por el presidente de la sesión a la Presi-
dencia al Concejal de mayor edad de los elegidos don Emilio
Sollano Maldonado que pasó a ocupar la Presidencia interina
dicho Sr. Presidente se clausuró la sesión que por el Secretario
del Ayuntamiento se dio lectura a la certificación expre-
sada por el Presidente de la Junta Municipal del Cuadro re-
lativa a la proclamación de Concejales y de las creden-
cias presentadas por los mismos y resultando que
esta Alcaldía no se ha presentado reclamaciones
ante la Junta del Ayuntamiento sobre la proclamación hecha
ni sobre la capacidad de los elegidos, e interrogados éstos
por la Presidencia si tenían alguna impedimento in-
compatibilidad para desempeñar su cargo manifestaron
que no tenían ninguna y por tanto que acepta-
ban sus respectivos cargos por suavizarse de lo mismo.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se proce-
dia a la elección de Alcalde como arriba que los artículos
54 y 55 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, resultando
elegido por más votos el Concejal don Juan Quintana Mo-
reno que iban elegido como tal Alcalde por el Sr. Pre-
sidente interino, para ocupar la Presidencia, apa-
reciendo a todos su elección y ofreciendo desempeñar
el cargo con imparcialidad y recta justicia. En seguida
porque nadie oponió juicio por el que se procedió a la



elección de dos tenientes de Alcalde que corresponden a éste Ayuntamiento según la regla del artículo 35 de la Constitución; resultando elegido para primer teniente Alcalde don Juan Barrero Corbacho por diez votos siendo procedido para primer teniente Alcalde; y resultó elegido para segundo teniente Alcalde don Francisco Batres Landaes, por diez votos.

Se eligió después y de igual modo a don Felipe Fernández para Regidor Titular por diez votos y para suplente de Regidor Titular a don Fernando Rodríguez López, por diez votos, siendo todo lo elegido y procedido en acto seguido en sus respectivos cargos.

Hechando determinarse el orden numerario de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto y pueda sustituir al que proceda en el desempeño de la Alcaldía y Encargos de su puesto, que en este Municipio rehizo la proclamación con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral, se procedió a verificar la numeración según la Real Orden de 16 de febrero de 1909 en la siguiente forma:

- Acuña Quintana Rovente, Alcalde Presidente
- Juan Barrero Corbacho, 1º Teniente Alcalde
- Francisco Batres Landaes, 2º Teniente Alcalde
- Aquel Felipe Fernández, Regidor Titular
- Fernando Rodríguez López, Regidor Titular Suplente
- Emilio Robledo Matuda, Concejal primero
- Tomás Soriano Ramírez, Concejal segundo
- Vicentín Álvarez Mautero, Concejal tercero
- Francisco Díez Hidalgo, Concejal cuarto
- Alfonso Pérez Ordóñez, Concejal quinto.

También en este acto recordaron dirigir los lunes de cada semana flor de los viñete para la celebración de las elecciones y finanzas, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Municipal, declararán definitivamente constituido el Ayuntamiento, y que de éste pasa a lo que autorizarán libremente a su nombre al Oficio de Gobierno.

Por último recordaron dirigir telegrama a la Pre-





Sesión Ordinaria del Pleno de las Casonas Consistoriales de la Villa de Olange
dia 20 de Abril de 1930. A las veinte horas del día veinte de Abril de mil nove-
centos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Actos

Juan Quintana

Juan Benito

Emilio Loraans

Franco Párrero

Fernando Padínher

Alfonso Gómez

Emilio Doblado

Felipe Gil

Vicente Llorente

Francisco Díaz

Santiago Rodríguez Jorge

Sesión Ordinaria del Pleno de las Casonas Consistoriales de la Villa de Olange
dia 20 de Abril de 1930. A las veinte horas del día veinte de Abril de mil nove-
centos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Actos

Alcalde Juan Quintana Robayo que al margen se expresan adoptó de
A Juan Quintana Robayo celebrar sesión ordinaria hasta la próximidad del Sr. Alcalde

que sea Alcalde de Asunción Quintana Robayo y abierta la sesión se le
dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

2º El Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

dijo al Alcalde Juan Quintana Robayo que la sesión se le

17

enzo Barrero Lander, Alcides Álvarez Roquero
y don Alfonso Gómez Ordóñez.
Departamento de Utilidades. El Secretario dio a cono-
cer el retrato que viene observando en los ingresos munici-
pales y en particular el Departamento de la Hacienda de Utilidades,
que según esas cifras dadas a esta Alcaldía por los Presi-
dentes de las Comisiones de evaluación partes de la Personal
no pueden conseguirse punto los valores de las mismas
para su formación. La corporación considerando ser
muy peligroso para el municipio el seguir ignorando la
formación de dicho Departamento y ver que se paralizaría
completamente la administración municipal si una vez dis-
eñada suficientemente este cuadro por unanimidad se acuer-
dan se doña (a) la Alcaldía a la Delegación de Hacienda in-
teresa el nombramiento de los funcionarios de la misma
para que con la urgencia que el caso requiere procedan a la
confección y que en su caso se anotaran los mismos en el
cumplido desempeño de los mismos y quedan autorizadas las ditas
cifras cargo al Capítulo 18 Unico del presupuesto ordinario de los
los.



Pagos. — Se acordó por unanimidad aprobar los siguientes pagos: Al
Señor depositario de los fondos de este Municipio la cantidad de
ciento cincuenta y nueve pesos y noventa céntimos, im-
porte del 1% sobre los pagos realizados al Banco de Crédito
Local de España y otros que correspondían a este Ayunta-
miento; satisfacer al Dr. Valeriano Berzosa Fernández tres
pesetas adicionalmente y importe de doce telegramas de
adhesión dirigidos al Dr. Don José Sáenz Presidente del Gobierno
Provisional de la República y gobernador civil de la provincia;
satisfacer sus haberes sobre presidente a un trimestre al fuer-
te de la Municipalidad don José Castro para su enfermedad al
Alguacil don Fernando Lander en atención a estar en
el hospital de la enfermera y una veintena de días
Vedándose otros gastos de que tratará el Presidente
levantar la cesión que tienen los concurredores de que gozo
el Presidente certificada entre parientes y a nombre
Juan Martínez Benito. Don Joaquín de Barrera

Fuentes Lozano

Felipe Piñ

Violas Alvarado Francisco Sior

Fernando Rodríguez Emilio Doblado

Alfonso Gomez

Santiago Martínez

Sesión Ordinaria del 7 En las Casas Consistoriales de la Villa de Almazán a las
diez y media de la mañana del dia 27 de Abril de 1931 veinte horas del dia veintiuno de Abril en su sesion
Sesión Ordinaria los treinta y uno, se reunieron en el Salón de Actos los se-
ñores concejales que al margen se expresan al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde. Señor Alcalde salió Ayuntamiento Procuró sacar la sesión el dia
27 de Abril de 1931 lectura a la anterior sesión que fue aprobada. Se dio
al Señor Alcalde lectura a los Rotativos Oficiales y Fausto y correspondiente
señor Barroso Corbacho denuncia oficial de la anterior semana y acuerdo de
Concejales cumplimiento.

Felipe Gil Francisco Gil este seguido por orden de la Presidencia por el Señor
Fernando Rodríguez López Lario. De lectura al telegrama del Sr. Gobernador Civil
Emilio Doblado Alauda de esta provincia fechado 24 en el que participa la ab-
dicación de coraje, suspender o separar funcionarios
municipales sin atenerse a las instancias de por medio.
Francisco Antonio Hidalgo Ruiz papanteca quedó adquirido. La corpora-
ción municipal en su calidad de autoridad, también el dia lectura
a otro telegrama de fecha 25 del actual dirigido al Pre-
sidente del Gobierno Provisional de la República, apadrinando
la felicitación el dia de su toma de posesión.

Se dio lectura al Decreto del Ministerio de la
Gobernación de fecha 22 del actual en el que ordena
que antes del 15 de Mayo próximo remitirán los Apunta-
mientos al Gobierno Civil relación de los expues-
tados contrarios y exhortos tomados durante las dfa-
pas dictatoriales, y demás datos indicados y dado
Decreto, la composición fuese por autoridad facer-

da su cumplimiento.

Quincena del 20 de Septiembre — Vista la precedente cuenta de cajadas y correspondiente al 20 de Septiembre del año actual con los documentos justificativos que las mismas prueban el informe de la intervención que antecede del Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación.

Pagos —

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los siguientes: el verificado a los empleados de este Ayuntamiento don Autafo Pámez Roldán, don Ricardo Gil Romero, don Victoriano Freímano Bravo y don Antonio Checa Sánchez, asciendentes el relativo al primero a cien pesetas y los restantes a cuarenta pesetas. El recaudado también por dos telegramas dirigidos por la Alcaldía a don Joaquín Raya y su familia para tanto pesetas ambos abiertos de comprar la enrigosadera. Igualmente se procedió verificar los siguientes satisfacer a don Victoriano Checa Rosario, la cantidad de ciento diez pesos pesetas por su viaje a Badajoz como comisionado de quinientos el viernes 11 del actual incluidos en los gastos de su viaje trece soles que facilitó el depositario municipal, la cantidad de sesenta pesos por los gastos originados al Dr. Alcalde en su viaje a la Capital adquisición del oficial de este Ayuntamiento don Juanito Álvarez López en el correo de febrero próximo pasado por haber sido requerido dichos ~~soles~~ Alcalde por el Ejército o Gobernador Civil para conferenciar, firmarose su abuso en cargo el cap^o 20 art^o 5º del siguiente presupuesto de gastos, se Martina Ruiz Reutles, la cantidad de cincuenta pesos veinticinco centimos por los brochures y los pinceles adquiridos para la impresora del matadero municipal y para el Ayuntamiento firmáronse su abuso en cargo el cap^o 6º art^o 8º del presupuesto de gastos vigente. También se acordó aprobar el pago de treinta y cuatro pesos hechos al depositario municipal para completar el total pago del desembolso del 120% sobre pago de 3150-09 taus del Banco de Crédito Local de España



y al que se refiere el libro anexo numero once del año
actual.

Tambien acordó el Ayuntamiento se proceda a la
limpieza del matadero Municipal y Casas Consistoriales
y abonándole los gastos que ello ofique con cargo al
capto 18 art 11º del presupuesto de gastos vigente y pro-
ceder al empedrado de la calle Pellen con cargo al cap 11
art 3º del presupuesto referido.

Se acordó igualmente por la Corporación que las
sesiones que celebre en lo sucesivo la misma tiempo
efecto los lunes de cada pequeña hora de los veinti-
un. No habiendo mas asuntos de que tra-
bar el Sr Presidente levantó la sesión que firmaron
todos los señores concejales después de el Secretario
certificó -

Juan Quintana Juan Serrero

Fernando Fladignier Francisco Baños

Francisco Díez

Timoteo Losada

Violante Elvira Felipe Gil

Alfonso Egomer Emilio Dolcedo

Sesión Ordinaria del 27 En las Casas Consistoriales de la villa de Alange a la vís-
ta el 11 Mayo de 1931. Si una hora del día veinte de Mayo de mil novecientos treinti-
y siete asistieron los que se reunieron en el Salón de actos los señores conce-
jales tales que el margen se esperan al objeto de celebrar sesión.
Juan Quintana Díaz secretaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde A Juan Quin-
tana Alcalde, tomó posesión y abierta la sesión se dio lectura a la an-
tescrito D. Francisco Robado tercio y fue aprobada, se leyeron las facturas, Boletines y

2º Cuento de Alcalde con correspondencia oficial de la semana que danda la cor-
Aº autorizará la ejecución entre las y acordando su cumplimiento.

Concejales

Dos orden de la presidencia y el secretario de lee-
D. Felipe Pil firmado para al Decreto del Ministerio del Trabajo y fecha 28 de
Fernando Rodríguez Alarcón último, sobre la obligación que tiene los patronos
Cimelio Soriano Plano agrícolas a emplear preferentemente a los braderos que
Nicolás Olvera Brante sean vecinos del Municipio en que aquello lo hagan de ra-
Alfonso Flores Ordóñez tirar los trabajos; así como la obligación que tienen los
Ayuntamientos de llevar un registro en que podrán ins-
cribirse los obreros agrícolas que no tengan colocación,
donde no haya asociaciones (patronales) y obreras, se ad-
signarán los patronos su obrero por elección por los
patronos y los obreros no asociados. La corporación
una vez enterada de acuerdo se haga saber al proprie-
tario y la obligación que le impone el cargo 1º decretos
secretos, y se haga saber también a los patronos y obreros la
obligación que tienen también de designar un vocal cada
uno para que forme el registro correspondiente, para
ello se les concede un plazo de cuatro días que termina
rá el día veinte del actual y permanecerá hasta la ad-
signación por los mismos que deberá ser por elección
coparticipen a esta Alcaldía y los que fueran nacidos



Cuentas presentadas por Pedro
Tabares y Pedro
Gutiérrez

Dos facturas por fallos y utensilios de limpieza para
la Casa Ayuntamiento importante cantidad diez pesetas
veinticinco céntimos, y tres de las reparaciones y llaves
pedidas en today las dependencias de las casas consistoriales
importantes doscientas treinta y siete pesetas cien
cuarenta céntimos, y acuerdan prestarle su aprobación
y que se fije el cargo con cargo al capítulo de artículos
del presupuesto ordinario de gastos

Y dada biendo otros asuntos de justicia el Señor
Presidente levantó la sesión que forman todos los con-
municados que posee la Cámara de Cuentas =

Juan Jiménez Juan Manero Francisco Martínez
Allí

Felipe Pil

Nicolas Olvera

Alfonso Gómez

Fernando Rodríguez

17.

Minutos Loranca Santiago ^{prüft}

Sesión Ordinaria del Pueblo Loranca Constituyente de la Villa de Olazaga o dia 11 de Mayo de 1931 las veintiuna hora del dia suce se trajo de los novecientos treinta y uno se reunieron en el Palacio de astorgos Señores Alcaldes Señores Concejales que al margen se esperan al objeto de que el Alcalde Presidente celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Juan Quintana Moro Alcalde Hon Juan Quintana Moreno y abierta solemnemente la sesión por el dicto Señor se dio lectura a la anterior Oficio de Juan Ramón Sánchez que fue aprobada. Se leyeron las facultas, Rodeadas y 2º Encuentro Alcalde concesión oficial de la señora ultima gobernadora Juan Ramón Sánchez dando la Comisión dijo Corporación enterada y concejales dando su cumplimiento.

✓ Felipe Gil Francisco Por orden de la Presidencia se dio lectura por el Señor Fernando Rodríguez Tarrio a la cuenta de los recibos despedida por el Alfonso González farmacéutico de esta localidad Hon. Tomás Huerta, Tomás Hobla y Maestre de Rueda correspondiente al 2º Encuentro del año.

Secretario actual importante mil seiscienta y una pesetas y veinticuatro pesos y diez centavos. La corporación le puesta en aprobación y su alcance se verificará en cargo a la concesión que tiene en el presupuesto municiplario. Capítulo 8º Artículo 8º partida 5º

✓ Roturaciones También se dio lectura al Decreto del Ministerio de economía de rey del actual invento en la faceta del dia 8, en el que se dispone que por la Comisión municipal se proceda a averiguar cuales fincas se roturaran, del respectivo término municipal que se laboren, regirán a cada época y cultivo correspondiente en arreglo a una costumbre de buen labrador; para lo cual se negociarán habilitar un certificado para atender a los fastos que pueda sur-

firmar dicha Comisión y para de un perito que establezca
 que la acreencia que hace del programa de trabajo que
 han de realizar los propietarios de las fincas que se
 encuentren en este caso con lo cual quedarán solucio-
 nadas la cuestión de trabajos. La Corporación se da por en-
 terada de dichos Decretos y que los factos que se ovi-
 gieren en este cometido se piven con cargo al Capítulo
 18 de presupuestos del presupuesto ordinario de gastos.
 Asimismo de los vecinos cuenta del acuerdo dirigido a la Corporación
 sanitaria por el Inspector Municipal de Salud farmaceu-
 tico, Veterinario, solicitando se le facilite un lo-
 cal y material necesario para instalar una oficina
 sanitaria. La Corporación por unanimidad acuer-
 dan reabilitarla provisionalmente la habita-
 ción que da frente a las oficinas municipales y
 que el material que estos soliciten, se tenga en cuen-
 ta al formar el presupuesto para 1932 y se consig-
 ue la cantidad necesaria para su adquisición
 sin perjuicio de que se haga en lo más elemental.
 También le dicen cuenta de un escrito firmado por los
 vecinos de esta hamel Fomer y Venceslas Gaveroz
 varios mas solicitando de este Ayuntamiento se prie-
 den las mejoras que fueran construidas en el año
 1929 en la travesía de la Plaza a la calle del Coro que
 daba a la sacristía de esta Parroquia, una vez que los
 vecinos de referidas calles son labradores que pueden
 verificar las operaciones propias de su profesión te-
 midos que por fraude y robo por otros, Calle pa-
 ra comunicarse desde el campo a sus domicilios y vice-
 versa (y las horas) en las horas de entrada y salida
 al trabajo. La Corporación considerando fija la pe-
 didos de dichos vecinos acuerdan que se proceda a
 rebajar un poco la subida de dicho crepúsculo, una
 vez que éste Ayuntamiento se encuentra comprometido
 para realizar tal operación y que los gastos que se
 originen se satisfagan con cargo al capítulo 11 ar-
 tículo 3º partida 2º.

Pago

Tambien se acuerda aprobar la factura de fecha 20/9 del actual del festival de esta villa don don Pedro Rodriguez asistente a la impresión treinta céntimos por intercilio de limpieza facilitados de su establecimiento a este Ayuntamiento y que su importe se satisfaga con cargo al capitulo de articulo 10º partida 14º del presupuesto ordinario de pagos.

Tambien se acordó se conceda un plazo de diez dias en periodo voluntario para que los contribuyentes que tengan en desabono sus cuotas por Reparto de Utilidades de los dos últimos años procedan hacerlas efectivas, p que transcurrido este se proceda a la liquidación de los desembolcos y declararlos incluidos en el ejercicio del año pasado.

No habiendo otros asuntos de trámite valor el Sr Presidente levantó la sesión que forman todos los señores asistentes después de secretario certificado - entre parientes - plazos - no vale - cuando - corriente - vale -

Juan Guitano Juan Benito

Fernando Rodríguez

Alfonso Gomez

Emilio Tollado.

Juanito Barrera

Felipe Gil

Santiago Recio

Diligencia La pago por el secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por falta de numero de señores con espaldas. Alargo se han fijado de trayo de mil novecientos treinta y un

Santiago Recio



Sesión Supletoria y En las Casas Consistoriales de la Villa de Alange
a la orfanaria del ya las veintiuna horas del dia veinte de Mayo de
dia 20 de Mayo de 1931 mil novecientos treinta y uno, se reunió en el
Señor Presidente de la Sala de actos los Señores Consejales que al margen de
Alcalde Presidente expresan al objeto de celebrar Sesión Supletoria a la
Oficina Fija una Reunión ordinaria del dia diez todos que no pudo celebrarse por
1º.º Cento Alcalde faltó de numero hasta la Presidencia del Sr. Alcalde Hon
D. Juan Párraga Corbacho Juan Quintana Horcas y abierta la sesión por dicho Sr.
2º.º Cento Alcalde se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Se le
D. Juan Párraga Sánchez pasó la Facetas, Boletines y correspondencia oficial
Consejales de la semana ultima quedando la corporación deliberada
Felipe Gilfrancio y acordando su cumplimiento.

Alfonso Pérez Ortega Pagos.- El Ayuntamiento acordó aprobar la fac
tura presentada por el Secretario del Fregado D. José Va
lentino Soriano Plena va a la que se acompaña oficio del Sr. Fregado 16
Emilio Robles Maestre del actual sobre pago pedro de veinticinco pesetas veinte
fran^c dos céntimos a don Manuel Alejo de Valencia, por la
Miel de Alvaro que compró de doce kilos para el fregado. La Corporación
El Dris le pide su aprobación acordando se haga el pago con
d. Santiago Rato Jorge cargo al capítulo 6º artículo 2º partida 6º del presu
puesto ordinario de gastos. Otra de fecha 16 del mes
de Junio de don Fermán Horado de veinte pesetas a la que se
acompaña oficio del Sr. Fregado, importe de una cerradura
y esfuerzo de la misma en la puerta de la Sala del fregado. La Corporación le pide su aprobación y acuer
da se abone dicha cuenta con cargo al cap^o 6º art^o 1º por
tida 8^a. También acordan se ponga una nueva
cerradura en la puerta de la Secretaría por un mar
dar en consideración de seguir la que hoy tiene y que
su importe se haga con cargo al cap^o 6º art^o 1º para 8^a.

Facturas

Aprobar las facturas siguientes: Una de 30 de Marzo del
mes de Antonio Espejo de don Benito importante
cuarenta y siete pesetas quince céntimos por un
pescado que pidió de pesetas del actual mes plazo
que se cobraren con cargo al cap^o 1º artículo 11 partida 8^a
Otra de igual fecha también del Sr. Espejo a creden
te a factura de una peseta setenta y cinco cénti



timos por impuestos facilitados para la elección de concejales y que se abren con cargo al cap. 2º art. 1º partida 2ª. Otra de igual fecha también del Sr. Corregidor importante veintidós pesetas cinco céntimos por impuesto de estadística y gastos con cargo al capítulo 2º art. 11 partida 5ª. Otra de igual fecha también del Sr. Corregidor por medio del cobro de arbitrios se trata de otro impuesto para el mismo importante veintimil pesetas con cuenta cincuenta con cargo al capítulo 4º artículo 4º partida 5ª. — Otra del 16 de Abril del mismo año importante veintimil pesetas noventa céntimos por impuesto para el Padroón de habitantes con cargo al cap. 2º art. 11 partida 5ª que se abren con cargo al capítulo 2º artículo 11ª partida 5ª la summa de diez piezas pesetas veinticinco céntimos importe del reintegro puesto en los documentos de quinta del articulo mencionado lo que falta por reintegrar en el expediente general de quintas.

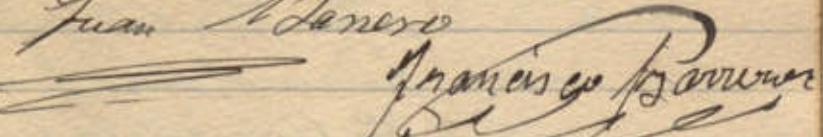
Relación de obras que se cumplen o prueban la relación de materiales y materiales informales empleados en el edificio de la calle Díez en los días 11-12 y 13 del mes de octubre importante suman cuarenta tres pesetas cincuenta y que se abren con cargo al capítulo 11 artículo 3º partida 2ª. Por el Sr. Encargado de rehace constar a la corporación que tiene noticia que los domingos y días festivos de los meses Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 1930 y los de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año actual ha estado en esta localidad el industrial de la fábrica de Almendralejo don Antonio Canajero vendiendo calzado sin que el Pueblo o Municipal encargado de la cobranza de los arbitrios tenga en el libro fiscalario matriz sellada de la cuenta que por dicho arbitrio haya sido satisfecho referido industrial así como tampoco aparecen haberse cobrado ninguna arbitrio por ocupación

de la vía pública de granado mular lo que meridianamente que en el más actual han establecido en esta villa en los meses de Enero, Febrero y Marzo, y espera se haga una revisión de ésta cobranza, y le insta una expediente de resarcibilidad contra el guarda o páradas que ha cometido infracciones y singularidades en el servicio. La Corporación permanecerá acuerdamente se haga expediente de información, y para ello se nombrará como fuer especial al Señor Catedrático de este Ayuntamiento D. Juan Ramón Cobalto.

El Ayuntamiento acordó adquirir a petición del Dr. Inspector de Sanidad de esta villa D. Raimundo Gómez León, un libro de legislación sanitaria publicado por Don José de la Peña, Subdelegado de Hacienda de Piedrahita provincia de Ávila y que su importe se abone en cargo al Capítulo de Supervisiones del presupuesto municipal ordinario de gastos.

También acuerdan se haga la adquisición de un escudo suelto en tela de 60 x 62 centímetros de la casa del Ayuntamiento de Valencia y que su importe de siete pesetas se satisfaga con cargo al Capítulo del presupuesto del presupuesto municipal ordinario de gastos. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los acuerdos concurrentes de que el Secretario certificó en medida la Corporación.

Juan Gutiérrez Juan Benito




Fernando Rodríguez

Alfonso Gómez

Francisco Díaz

Isidro Pérez

Enrique Doblado

Santiago Prat



Sesión Ordinaria. En las horas convencionales de la Villa se abrió a las del día 25 Mayo 1931 veintiuna hora del día veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de actos el Alcalde Presidente de los tres concejos que al margen se expresan al objeto de que el Alcalde Francisco Ríos se celebrara sesión ordinaria la sesión ordinaria del Sr. Concejales primer Encuentro Alcalde Francisco Ríos Corbacho por su hermano Felipe fil compatible del Sr. Alcalde y abierta la sesión. Alfonso Gómez portavoz de la sección lectura a la anterior que fue aprobada. Se leyeron las factas, Boletines y correspondencia de Francisco Ríos Sencia Oficial de la última semana, quedando la Fernando Rodríguez Corporación enterada haciendo su cumplimiento. Cuadros Zoranos Cuentas Municipales de 1929. - Fue presentado Francisco Ríos la Cuenta Municipal sobre pendiente el año más cercano de 1929 que suscribieron los encargados de José María Antonio Ramírez Vales Medina, como administrador de pagos, don Esteban Seguro Sardón, como depositario y Miguel Gómez Fuentel, como secretario Interventor, siendo por el secretario, con toda minuciosidad y detalle, la que ocupó.

Resultado: 1º. que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones siguientes.

2º. Fue la cuenta de que se trata la establecida el público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y sin subsistencia ni se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3º. Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º. Fue la cuenta que figura como procedente del año anterior es de cuarenta y tres pesos cuatro céntimos; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta arribaron a ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos veinte y un céntimos formando un total de cargo de ochenta y siete mil sesenta y tres pesos veinte y un céntimo; quedando saldo de ciento veintidós pesos veinte y un céntimo.

veinticuatro noventa y tres pesetas veinticuatro cincuenta y dos los partos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de dor de mil veinticuatro treinta y seis pesetas cincuenta y un centimos.

V.º Que la relación de devoluciones asciende a veinticinco mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y un centimos, que se procederá a suelos veinticinco y nueve pesetas noventa y piete centimos.

Que la comisión de Hacienda, en su informe fecho veintidós del actual, propone la aprobación de esta cuenta, sin modificación alguna.

Considerando: I.º que la cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa alguna de innienda o consecuencia.

V.º Que durante el periodo de exposición al público, setenta días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

I.º Que es procedente la aprobación definitiva de la cuenta, fijando el cargo y la data en las cantidades que se inscriben en el resultado cuarto. El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la cuenta municipal correspondiente al año de 1929, con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultado cuarto; que dicha aprobación se haga pública por medio de edicto y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los señores dantes por medio de oficio.

Cuenta municipal que presentada la cuenta municipal correspondiente del año 1929, total de mil novecientos treinta que suscriben los señores dantes Álvaro Quintana Moreto como Alcalde, Salvador de la Torre, Alfonso Segundo Landa, como depositario, y Santiago Chatez Jorge, como secretario interino, lleva con toda minuciosidad de detalle por el Oficial I.º de este Ayuntamiento don Antonio Paños Robla, como secretario accidental por incompatibilidades del secretario propietario,

que es uno de los señores dantes, la



que comprende:

Resultando: 1º. Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios y manejados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que la cuenta que se tratta a estado expuesta al público en la Secretaría Principal por primera vez el quince diaz, durante los cuales posteriormente no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3º. Que en la transcripción de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º. Que la estancia que figura como procedente del año anterior es de doce mil seiscientas treinta y seis pesetas cincuenta y un céntimos; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendieron a sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesetas treinta y cuatro céntimos formando un total de cargo de estancia y doce mil ciento sesenta y dos pesetas ochenta y uno céntimos; siendo este la diferencia efectiva sesenta y cinco pesos y diez y cuatro céntimos los pagos satisfactos en dicho periodo, aparece una estancia en cuenta de diez y pata pesetas cuarenta y un céntimos.

5º. Que la relación de deudores asciende a diez y mil trescientas y tres pesetas estancia sesenta y un céntimo, que se acrecentó a quatrantes y veintidós pesos y treinta y nueve céntimos. Que la Comisión de Hacienda, en su informe de fecha veintitrés del actual propone la aprobación definitiva de esta cuenta sin modificación alguna.

Considerando: 6º. Que la cuenta que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentran en ella cosa alguna de enmienda o corrección.

7º. Que durante el periodo de exposición al público y odio diaz posterior no se formuló reclamación al-

Junta.

3º Fue es procedente la aprobación definitiva de tal cuenta, fijando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el resultado cuarto. El Ayuntamiento, formulará la acuerda, aprobar definitivamente la cuenta municipal correspondiente al año de 1930, en las cantidades de cargo y data indicadas en el resultado cuarto, que esta aprobación se haga pública por medios debidos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los encargados por medio de oficio.

Circular

Por orden de la presidencia por el infrasentido Secretario de Hacienda a la circular del año 30 Subsecretario de Hacienda cumpliendo órdenes de la presidencia, inserta en el Boletín Oficial número 99 de fecha 22 del actual de la que da cuenta al gobernador Civil de la provincia y manda encarecidamente a los Alcaldes, Presidentes y concejales, festivales y ayuntamientos de esta provincia, se sirvan administrar y publicar en las respectivas localidades, el dejo de recordar fechas para remediar la situación de los obreros salitreras y que sea reintilada las cantidades que se recuerde al Poder Civil. La corporación habrá por enterada y todo los señores presentes prometerán hacerlo público para el mayor conocimiento de lo recibido en el término.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Presidente llevó a los señores que firmaron todos los congresistas de que el secretario certificó -

Mario Brancas y Barrios

Felipe Díj

Hernando Rodríguez

Alfonso Elgáez

Emitio Toblado

Francisco Tros

Zimeta Lozano

Antonio Villagrán



Sesión ordinaria celebrada en la villa de Alange a las veintiuna horas del dia prima
de 1º Junio 1931 mes de Junio de mil novecientos treinta y uno se unieron
en estos Oficinas Comisionados los Señores de este Ayuntamiento que
al margen se expresan para esta Sesión ordinaria
que la Presidente del Ayuntamiento Don Juan Giménez Mu-
ñoz y al resto del acto se dio lectura de la sesión anterior que
fue aprobada. Se leyeron los Decretos Políticos y otros
pertenecientes a la semana quedando la Corporación
entendida y acordando ser cumplimentos

Membriante de Gómez La Presidente hizo saber a la Corporación, que en su
señoría asistente tuvo de encontrarse con licencia para cesar el servicio mun-
icipal Antonio Gómez Castro, y estando abandono de éste
Juan Barrero vecio y sin garantía de orden público, ha tenido que habilitar
Juan Barrero tal como el carácter de interino al mando de esta Alcaldía
Felipe Gil Guillén Díaz, por considerarlo apto para el desempeño de su
lindado cargo. La Corporación confirma el nombra-
miento de Díaz, siendo hecho por la Alcaldía con el carácter de interino dur-
ante el tiempo que sea necesario a favor de su
sustitución por el Alcalde de Alange Guillén Díaz, y que haber que ha de dis-
ponerse para que una vez el Antonio Gómez, otra disfrute de sueldo por
terminar su cargo dentro de treinta y cinco días, y
que una vez el Antonio Gómez, otra disfrute de sueldo por
terminar su cargo dentro de treinta y cinco días, y
que sea nombrado interino en cargo al capitulador
prudente del Presupuesto de Gastos.

No hubiendo otro asunto a que tratar el Presidente
dijo que dentro de la sesión que firmar los titulares de
que yo el Secretario certifiqué

Juan Giménez

Juan Barrero

Felipe Gil

Francisco Parron

Emilio Tollado

Fernando Rodríguez

Francisco Díaz

Pedro Martínez



Sesió ordinaria de la Villa de Olange a las veintiuna horas del día ocho de del dia 8 de Junio 1931. Sesión de miembros de la Junta que se reunieron en estos Tíenes concuerdos para constituir los Señores de este Ayuntamiento que Alcalde Presidente al qual se expresan para celebrar la sesión ordinaria bap. A Juan Quintana tomó la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Quintana D. Señor de Alcalde reno y abierto el acto se dió lectura a la sesión anterior A Juan Barrero Cortada que fue aprobada. Se leyeron las actas, Boletines y correspondencia oficial de la reunión quedando el calor Francisco Barrero Sandes por acuerdo acordando su cumplimiento.

Concejales Pago. — Se dio cuenta de la factura presentada a Felipe que fue presentado por el Industrial don Manuel Adrias Palop, importador Fernando Rodríguez López tanto treinta y tres pesetas, de la cena que le sirvió Nicolás Olivares Pauters el dia veintidós de mayo último, al Exmo. Señor gobernador civil de esta provincia y demás autoridades Francisco José Hidalgo que acompañaba el mismo es su motivo de la visita dimitio de la bandera llevada a esta localidad en referido dia. La corporación le pone su aprobación y acuerdo se abone de Santiago Matos Jorge importe con cargo al Capítulo 18 artículo inicio del presupuesto ejecutivo.

Blangues del Cuartel. — También se recordó que por la Presidencia se ordenó el blangueo de la casa cuartel de la guardia civil por ser la época determinada y que el importe de los gastos que el mismo origine se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 10º del presupuesto municipal ordinario.

Pago



También se recordó le sea abonada a los funcionarios de Hacienda don Francisco Domínguez y don Amalio Martín la suma de setecientas pesetas importe de las siendas devengadas en la formación del Departamento de utilidades del año actual, cuyo cumplimiento fue hecho por el Exmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para lo cual se autoriza al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz que después le give dichos pesos con cargo al Capítulo 18 número del presupuesto de partos.

Y los habiendo otros acuerdos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firmaron los Señores asistentes de que po-

el secretario certifico =

Juan Quintana

Juan Mano

Felipe Gil

Francisco Barrero

Fernando Rodriguez

Eduardo Sanchez

Alfonso Gomez

Francisco Diaz

Emilio Collado

Santiago Mateo Jorge

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar
que en el dia de hoy no se ha podido cele-
brar sesión ordinaria por falta de numero
de Señores Concejales. Dándose a quince de
Junio de mil novecientos treinta y uno. de que
certifico.

Santiago Mateo

Sesion Supletoria En Hacía a las veintiuna horas del dia diecisiete
a la veintidós del dia de Junio de mil novecientos treinta y uno, se reunió
15 de junio de 1931. En su previa convocatoria los Señores Concejales que al
~~responzable~~ Juan Quintana Presidente marquen se expresan con el fin de celebrar sesion supletoria
Juan Rovers corrió a la ordinaria del dia quince, que no pudo celebrarse
Francisco Barrero Sanchez por falta de numero suficiente, bajo la Presidencia del
Alfonso Gomez Rodriguez Director Alcalde de Juan Quintana Presidente, que el dia
Emilio Collado Presidente de los Señores Concejales y abierta la
Fernando Rodriguez. Dijo sección por todos lo se dio lectura a los anteriores que
Emilio Collado se tuvo aprobada. Se leyeron las fases, Boletines y Co-
secretario correspondencia oficial de la anterior semana quedando
d Santiago Mateo por la Corporación enterada y acordando su cumplimiento.
Dijo se agendó por unanimidad aprobar facturas de la Impre-
nta de Tresfondo, de sus Requisitos arrendantes a doce pere-

las noventa y cuatro y veintitrés parcelas, respectivamente por impuesto para las elecciones de diputados a Cortes y seis legajos para el cobro de artíulos y reparto de utilidades quedando divididas en cuantos a la 8^a en carp al capto 6^o art 1^o Partida 7^a, 8^a con cargo al capitulo 18, articulo único del presupuesto municipal ordinario lo gastos.

Creación de Escuelas El Señor Presidente expuso a los compañeros asistentes al acto la necesidad de solicitar al los Poderes Públicos la creación de dos escuelas en esta localidad una de cada legua una sea que a diario está recibiendo quejas de los padres de los niños que no son admitidos por haber retrasado el nacimiento de los que determina la matrícula escolar, segun el censo de población esta villa consta de 2706 habitantes pero tiene en la actualidad una de cada legua en vez de tres de cada clase que es lo que le corresponde. La corporación ve con agrado la proposición de la Presidencia y después de discutirlo sufragó la aprobación de la unanimidad y se ordenó se eche a la Junta de Instrucción primaria para que ésta acuerde e informe el número de escuelas que deben aumentarse teniendo en cuenta el número de habitantes que consta en esta población segun el Censo de población de 31 de diciembre último. Que sin perjuicio del acuerdo que tome la Junta de Instrucción primaria, se eleve por la Presidencia instancia al Señor Señor Ministro de Instrucción Pública solicitando se manden las instrucciones de dos escuelas una de media para el mismo, y que en este sentido se dirija un telegrama al Señor Presidente del Gobierno Provisional de la República, al Señor Ministro del ramo y al Señor Director General de Instrucción primaria.

Reclamación del Caso en que se acopiaran los lados del tramo de barrio de Hacienda, y tanto a la del Censo de población que obra en la Jefatura de Estadística de esta provincia, la corporación acuerda que se traslade al Barrio un comunicando de este Ayuntamiento para que realice di-

dios trabajos y los gastos que se le originen en el manejo
y administración de la Capital se pone en cargo al Capítulo
de Compromisos del presupuesto municipal ordinario.

Cabro del Repor - La Presidencia dio a conocer a la Corporación la ac-
tividad del Ayuntamiento encargada de proceder al nombramiento del Recaudador del
Repartimiento que rige de Utilidades el año actual que se
determinó en periodo de expiración permaneciente
que tan pronto expire el plazo se proceda a su ree-
cción. La corporación después de disentir suficiente-
mente el acuerdo formularon una resolución que la re-
caudación de todos los Repartimientos se lleva a efecto por
los Oficiales de este Ayuntamiento don Antonio Ramos
Por la petrana de Flores prop. quien se ha visto haciendo
en años anteriores una vez que su festión es digna de
elogio y que en concepto de justificación de la asig-
nación de los porciones de la cantidad que se acuerda,
la cual se tendrá en su poder, al efectuar los impuestos.
Aminoración - La Presidencia dio a conocer a la Corporación de la
Guardia de Campo dimisión presentada en el día de ayer por el Guardia
Rural Municipal Victoriano Sánchez Bravo. La Cor-
poración una vez enterada, por unanimidad acuer-
dan aceptar dicha dimisión y para cubrir dicha
vacante nombran con carácter interino al vecino
Señor Don Manuel Cabrera López, cuya elección con-
siguió en presupuesto y que para elevarlo en su día
fue definitivo el Ayuntamiento se acuerde la vacante
para que en conocimiento del Señor Presidente de la fun-
dación calificadora de aspirantes a destino, cinco

Comisión del Camino que una comisión de este Ayu-
ntamiento compuesta por el Presidente y los concejales
D. Francisco Barrero Lander don fernando Rodríguez
López, se trasladan a Badajoz a visitar el nuevo Gobierno
y en esta provincial responder la situación de esta
localidad en cuanto a lo que afecta a obras
y para que gestione de los Poderes Públicos la ejecución
de las obras señadas de que antes se ha habido men-
ción, así como la construcción del camino de me-

49

vida que también fue solicitado en el mes de Marzo
dúltimo, y que los pastores de la comisión presentaría
en la Capital se firmó con cargo al capítulo 1º del presente
expuesto de pastores.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Exmo. Presidente levanto la sesión pidiendo a todos los señores concurridos de que no el decálogo certificase.

Paul Martin

Yale Brown

Francisco Barrera

Alfonso Gómez

Minutes June

Leonardo Rodriguez

Emilio Díaz
~~Santiago~~

A red rectangular stamp featuring a traditional Chinese landscape scene with a bridge over water and trees. The text "中国集邮" (China Philately) is at the top, and "纪念邮票" (Commemorative Stamp) is at the bottom. A circular purple postmark from "NANTONG" with the date "1984.11.15" is overlaid on the stamp.

Sesión Ordinaria del 3 de Mayo a las veintiuna horas del día veintidós
dia 22 de junio de 1931 se fijó de acuerdo los treinta y uno de veintiuno
Peso y diez centavos en el Salón de actos de esta casa Consistorial los tres y cuan-
do se han fijado como espaldas que al margen se expresan con el fin de celebrar sesiones
- Juan Barrero Cortado ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Jimé-
- nnez Barrero Lander tanta horas y abierta la sesión por dicho Señor se dio la
- Felipe Bie Brau abra a la anterior que fue aprobada. Se leyeron las fa-
- mulos Corano Pano estas Boletines y correspondencia oficial de la semana
- fernando Rodríguez López ultima quedando la corporación enterada y acordando
- Emilio Díaz de la Torre su cumplimiento.

secretario
ticipantes Jorge

Pagos: Se acordó aprobar el pago de 900 soles a don Saleriano Pérez Rosario, la cantidad de diez pence y pe-
setas noventa y cuatro importe de tres teléfonos pue-
los el dia veinte del actual al Sr. Dr. Presidente del go-
bierno Provisional de la Republica, al Exmo Señor Minis-
tro de Justicia Pública y al Exmo Señor Director ge-
neral de la Censura, cuyo pago se fijaría con cargo
al capítulo de honorarios del presupuesto municipal ordinario
de 1^a Encarnación. - Por orden de la Presidencia se eli-
gió como secretario de lectura al Señor Dr. Gómez
sobre la formación del concejo Local de 1^a Encarnación.



constitución de la Junta Local en cuya causa debe formar parte un representante de este Ayuntamiento. La Corporación no se enterada por unanimidad acuerda renunciar al concejal de este Ayuntamiento don fernando Rodriguez Lopez, que esta designación se le ha dejado saber al Sr. Presidente del Consejo Provincial así como a los Señores Proteros y de esta localidad.

Guardia Municipal. — La Presidencia dio cuenta a la Corporación que el Guardia Municipal Autonómico don José Castro, presentó la dimisión de su cargo el día diez y nueve del actual. La Corporación aceptó dicha renuncia.

Horas de Sesión. — La Corporación teniendo en cuenta la época que otra resuelve que por ser labrador la mayoría de los concejales es imposible el asistir a las sesiones a la hora establecida, por unanimidad acuerdan variar el día y hora para la celebración de las mismas debiendo tener lugar en lo sucesivo los martes y hora de las once de la mañana. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los señores concurrentes después del secretario certificado:

Juan Giménez Juan Parra Fernando Rodriguez

Felipe Pil Timoteo Lozano

Fernando Rodriguez Emilio Tollado

Santiago Martínez

Diligencia. La pongo yo de Santorio para hacer constar que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria por falta de numero de señores concejales, de que, certifico en Aliste a treinta de junio de mil novecientos treinta y uno.

Santiago Martínez

Sesión Supletoria a la Señor Alcalde a las que horas debía ser de julio de su año ordinaria el 30 junio 1981. vecinos y vecinas se reunieron previa convocatoria. Se nombraron los señores concejales que al margen se esperan con el fin de que la Junta de Hacienda celebre sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de junio. Por la tarde se celebró una reunión que no pudo celebrarse por falta de número legal, Fernando Rodríguez López presidente del Señor Ayuntamiento de Juanacatlán. Francisco Páez Sánchez secretario de la sesión por la tarde señor se dio lectura a la autorización del fraude que fue aprobada. Se leyeron las actas. Declaraciones y comparecencias. Sesión de la Junta de Hacienda oficializada desde la última sesión que puso fin a la legislatura.

El secretario de la comisión de corporación enterada y acordando la cumplimiento de la cuenta del Agente en Badajoz. - Se dio lectura a la cuenta del 2º trimestre del año actual del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Fulgencio Trujillo Campos importante el haber inscrito las deudas de los vecinos, trámites y cincuenta cincuenta y el debe mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas y veintidós y dos céntimos, resultando un saldo en contra de este Ayuntamiento de seiscientas diez y seis pesetas y veintidós céntimos. La Corporación después de examinada con detenimiento por unanimidad acuerda presentarle su aprobación y que los pagos que en la misma figura se deben en cargo a la Capitalidad se hagan correspondientes al presupuesto de partidas.

El secretario de la corporación dio cuenta del resultado de su gestión en Badajoz en el día de ayer acerca del informe del sobre una obra habiendo manifestado el Señor Gobernador, que manifieste esta corporación las obras públicas que haya sido necesario de realizar en este término para ponerlo en conocimiento del Gobernador, póngase acuerdo lo que proceda con el carácter de urgentes.

Que la comisión de policía municipal de este Ayuntamiento se haga una investigación en las fincas de granjas y estancias en este término municipal conforme determina el Decreto del Ministerio de Economía Nacional de fecha diez de mayo último. La corporación por unanimidad acuerda que por la diligencia se lleva a efecto esta investigación y que al hacerla se ponga al habla con los propietarios que hagan ver la obligación que tienen



de hacer la labores en su finca conforme determina el citado Decreto, que por ser urgente llevase a cabo esta investigación se faculta a la Alcaldía para que emplee los medios de locación que tengan en su alcance, y que los gastos de locación sean laborados con cargo al capítulo 18 de Gastos de del presupuesto vigente, que esta comisión devolverá en su contenido la suma de veinticinco días, cada uno en concepto de dietas que les serán establecidas del mismo capítulo.

Obras Públicas La Corporación tiene en cuenta la exigencia de trabajos por que atraviesan los obres de esta localidad los cuales están pasando grandes necesidades, y no habiendo tenido esta corporación contestación al acuerdo tomado en primero de febrero último solicitando los Poderes Públicos la construcción de una carretera que ponga en comunicación esta villa con la villa de Almendrala, por unanimidad acuerdan dirigirse al Exmo Señor Delegado Civil de esta provincia solicitando de su autoridad se interese por la plena resolución del acuerdo de referencia y de principio a la construcción de dicha carretera, en la cual se beneficiaría en gran parte la exigua obra; que a la vez se gestione de principio a los trabajos de la construcción del camino vecinal que pone esta villa en comunicación con la de Oliva de la villa, debiendo darse principio a dichos trabajos por ambos términos a la vez.

También acuerdan que del resultado que ofrezca la investigación que ha de llevarse a cabo la Comisión de Hacienda en cumplimiento del acuerdo que antecede y de lo correspondiente al de primera diligencia sobre construcción de carretera se eleva escrito debidamente ratificado al Exmo Señor Delegado Civil de esta provincia, y enalterá llevado juntado por el Secretario de este Ayuntamiento

Cobro de Reparto de Utilidades. Asimismo acuerdan que se dé principio al cobro del Departamento de Utilidades el día cinco del mes actual por plazo de tres días hábiles anunciando por medio de edicto y pregón.

No obstante los acuerdos de que tratará el Dr. Presidente levante la sesión que fir-



man todos los señores concursantes que es el Se-
cretario certifico -

Juan Quintana Juan Rávoro

Fernando Rodríguez Francisco Barrero

Emilio Doblado Felipe Gil

Santiago Rato

Sesión Ordinaria celebrada en Alcántara la noche del viernes veinticuatro de julio de 1931 - Los señores concejales que asistieron fueron treinta y uno, reunidos en el Salón de Actos de los Casas Consistoriales de la villa de Alcántara que almacenan se ex-
puso con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde don Juan Quintana Rávoro, y abierta la
sesión por el Señor secretario a la anterior que fue
aprobada. Se leyeron las actas de Relevo y correspondencia
oficial de la anterior semana quedando enterada
la Corporación y acordando su cumplimiento.

Comisión de Policía Rural. Los señores concejales que forman la Comisión de Policía Rural son Juan Barrero,

Fernando Rodríguez y Francisco Barrero Lander, quienes en
su calidad de presidente de la Corporación que hoy lleva a cabo
don Juan Quintana Rávoro la investigación dentro de término conforme dispone el Se-
ñor Juan Rábago secretario del Ministerio de Economía fecha este día ocho últimos
don Juan Barrero Lander cumpliendo el acuerdo correspondiente otorgado el día veintiún
de junio de 1931 habiendo sacado en consecuencia que las labores en
seguimiento de lo establecido en el acuerdo de arreglos a costumbre
de Felipe Gil Francisco de buen labrador, no siendo posible practicar, sin perjudicar
las labores de los propietarios otras operaciones que las propias
de Santiago Rato que se recogedrán. La Corporación se ha por establecida y
acuerdan sean abonadas las dietas designadas por los tres
señores de la Comisión importante días y horas que caen
en cargo al Capítulo 18 de presupuesto del presupuesto



A 9644638

Pagos

de partos urgentes.

La corporación acordó que sean abonados con cargo al capítulo segundo artículo 1º partida 1º la suma de setenta y seis pesetas por los partos de locomoción pertenecientes a la Capilla de la Comisión de este Ayuntamiento al objeto que expresa la resolución en que fueron nombrados correspondiente al año quince de febrero último. Igualmente se acordó establecer la cantidad de quince pesetas al oficial de este Ayuntamiento armado Olvarer por su viaje a Badajoz en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión de junio de febrero último relativo a la rectificación del Padrón de Habitantes, abonándose dicho gasto con cargo al Capítulo de Impuestos. También se acordó establecer al oficial de este Ayuntamiento armado Olvarer la cantidad de quince pesetas en concepto de gastos de sustento por la adquisición de un libro de instrucciones para llevar a efecto los trabajos del Censo de población y Padrón Municipal con destino al Ayuntamiento que en su justa se abone con cargo al Capítulo art 1º partida 7º del siguiente presupuesto. Que se abone con cargo al Capítulo sexto artículo 1º partida 5º la suma de cincuenta y una peseta por el importe del material de oficina y efectos timbrados invertidos en el servicio del año actual que con cargo al Capítulo art 1º partida 7º, la factura de A. Frasquini funde de Badajoz, se fecha 30 de marzo último importante veintidós cincuenta y cinco pesos. Que se dé en cuenta al depositario la suma de vecey pesetas con cargo al Capítulo 18 de presupuesto por la relación de jornales invertidos en la limpieza del lavadero público.

Medicamentos - Se acordó aprobar la cuenta presentada por el farmacéutico Eomilio Pérez de Guerra, de las pesetas de padradas a la Beneficencia Municipal en el 2º tramo del año actual importando ciento veintidós pesetas veintay un céntimo, que en importe se abone con cargo al Capítulo 8º art 1º partida 5º del presupuesto vigente.

Distribución de fondos - También acuerdaron que tan pronto se haga efectiva la cantidad suficiente se haga el pago a los párrocos que figuran en el Capítulo art 2º, a los Pueblos Municipales que



cobran sus haberes del Cap^o 8º artº 1º a los Párrocos del Cap^o 11º artº 5º; al veterinario municipal y el alimentero público del Cap^o II artº 1º; al secretario del Ayuntamiento, oficiales, alguacil depositario, Subvención de Carteros y encargados del Oficio con cargo al Cap^o 6º artº 1º; al Inspector de Higiene penitencia con cargo al Cap^o 2º artº 9º; al Alcalde Titular y Farmaceútico con cargo al Cap^o 8º artº 1º; a los Praestanes Nacionales alquileres y respectivas carazas con cargo al Cap^o 10º artº 2º; al auxiliar de Guardia de Fincos con cargo al Cap^o 10º artº 9º; al Guarda encargado de los caminos con cargo al Cap^o II artº 3º en su haber y subvención y en todo lo correspondiente a lo que se establece del año actual.

Obra Pública También acuerdan que se proceda a la reparación de las calles y caminos que se encuentren en mal estado de conservación, que los gastos que se originen se hagan con cargo al Cap^o II artº 8º partida 2º y 1º del siguiente presupuesto y que con cargo al personal se autorice a la Presidencia para que designe al Obraje que verá capacitado para ello.

Apertura y cierre También acuerdan que la apertura seierre estable a establecimiento y establecimiento de bebidas sea hasta el dia veinte de Octubre y del año actual el horario siguiente: apertura a las once de la mañana y se cierre a las doce de la noche, y del veinte de Octubre en adelante hasta el treinta de mayo se abrirá a las diez de la mañana y se cierre a las diez de la noche, que este acuerdo se haga público para conocimiento del vecindario y dueños de establecimientos y que los infractores de este acuerdo se castiguen con multa en la forma que determine el Distrito.

Y doliendo otros asuntos de que tratará el Señor Presidente levantó la sesión y fueron todos los Señores concordantes de que el secretario certificara medida de 10-2º - valeu-

Juan Martínez Juan Gavore Juan José Zarco
Emilio Doblado Fernando Rodríguez Felipe Gil

Sesión ordinaria de Alange a las once horas del día cuatro de julio de mil novecientos treinta y uno
de 1951 se reunieron en esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de esta villa.

Señor Alcalde que al margen se expresaron para celebrar sesiones ordinarias bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Quintana Moreno, abiertos el acto se dio lectura de la Sesión anterior que fue aprobada.

A. Juan Quintana Concejal Si dícese lectura de la Gaceta, Boletines, correspondencia oficial de la semana

A. Juan Quintana guardando la correspondencia anterior y acordando su cumplimiento

A. Juan Quintana D. Fernando Sánchez: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que traen los señores Rodríguez López, Seda, expidiéndose al público por el plazo de quince días, cumplido este trámite, con Emilio Díaz de Blas y sus reiteraciones que se hagan formulando, en su caso, al Ayuntamiento y demás autoridades la cuenta.

A. Juan Quintana D. Felipe El Grancio: Causa de Sobrevivencias: El Ayuntamiento aunta que don Manuel Maldonado de

A. Juan Quintana El Secretario Patajón, se haga cargo de los trabajos de rectificación de las horas del Censo de Población

A. Santiago Matos Jorge y demás trabajos necesarios, y que el importe de estos trabajos sean abonados por el

ejercito de este Ayuntamiento en Patajón sin engaño, y después se quiten en cargo

al Capítulo 1º artículo 11 partida 7º del Presupuesto de gastos.

D. S. J. S. Dijo: También acuerdo de satisfacción a la fuerza de España - Calpe sus gastos a cargo de este Ayuntamiento de treinta y cinco pesos veinticinco céntimos del actual por la inscripción a la Guerra - Oficina de su nombre en cargo de acuerdo al 1º artº 8º partida 5º.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron

los señores Asistentes de que es el secretario certificado y suscrito: don Juan Quintana

Juan Moreno

Fernando Rodríguez

Emilio Díaz de Blas

Felipe Gil

Santiago Matos



Diligencia

Si prense para hacer constar: que asistió y suscribió la mesa de que se

componen este libro, quedando escrito en esta diligencia y para archivar a su vez

este legajo y sustraer los documentos de este libro que al efecto se pone

en diligencia de apertura. Alange a 21 de julio de 1951



U. Alcalde
Juan Quintana

U. Secretario

Santiago Matos

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro





Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro





Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro



















DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FECHAS	TIPOLOGÍA	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
000	000	000



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

